




MUNICIPIOS POR LA ECONOMÍA CIRCULAR

**Grupo de expertos
para la nueva
financiación local**

**Criterios para las tasas
por transporte
de electricidad y gas**

**Informe sobre
la despoblación
en España**

An aerial photograph of a city, showing buildings, streets, and a river. The image is overlaid with numerous white rectangular shapes of various sizes and orientations, some of which are tilted. These shapes appear to be redaction boxes or design elements. The text is placed within one of these white shapes in the upper left corner.

**Descubra su potencial
desde todos los ángulos**

**La combinación adecuada que maximiza
el valor de las organizaciones**

CARTA DEL PRESIDENTE

Nuevos modelos

El desarrollo económico basado en el consumo creciente, en la explotación de los recursos para producir más y en la emisión de volúmenes de residuos cada vez mayores, está creando sobre nuestro planeta una presión insostenible. Es un problema que no podemos soslayar ni posponer, y sobre el que voces acreditadas y poco sospechosas de alarmismo vienen advirtiendo desde hace muchos años.

No podemos seguir así. Hay que poner en marcha alternativas sólidas, que ofrezcan futuro a las generaciones que nos sucedan. Y esas alternativas tienen, también desde hace años, un nombre: economía circular, el concepto en el que el uso sostenible de los recursos, su utilización eficiente y la revalorización de los residuos abren el camino a un modo de vida más equilibrado con nuestro entorno.

Se trata de un cambio drástico de mentalidad, de una revolución, de una nueva clave personal, social y política; y también ahí, los Alcaldes somos piedra angular, elemento articulador para concienciar a nuestros ciudadanos, para promover políticas responsables y para sensibilizar a nuestros vecinos sobre la necesidad de actuar ya.

La Economía Circular es el paso a un nuevo modelo de crecimiento al que la Comisión Europea ya ha puesto cifras, estimando que, si se aplicase toda la normativa vigente en materia de residuos, se crearían más de 400.000 empleos en la Unión Europea, de los cuales 52.000 correspon-

derían a España. Sobre éstos y otros datos, el próximo día 15, en Sevilla, Alcaldes, expertos y representantes de otras Administraciones e instituciones tendremos la oportunidad de debatir, intercambiar pareceres y, sobre todo, avanzar en nuestro compromiso y el de las ciudades con este nuevo modelo de desarrollo sostenible y sostenido. Lo haremos mediante la que hemos denominado Declaración de Sevilla, Llamamiento Hacia la Economía Circular.

Y si urgentes son la toma de decisiones y los nuevos modelos en este ámbito, no lo son menos en lo que afecta a nuestras haciendas y economías. Llevamos muchos años pidiendo un modelo de financiación más adecuado, cobertura para nuestras competencias y el reconocimiento de nuestro magnífico nivel a la hora de gestionar las cuentas y generar superávit. Ahora, podemos decir, casi satisfechos, que la negociación ya ha empezado. Muy pocos días después de reunirnos con la Vicepresidenta del Gobierno y con el Ministro de Hacienda, quedaba constituida la Comisión de Expertos para revisar el modelo de Financiación Local de forma paralela al de Financiación Autonómica, para el que se constituyó una Comisión similar. 10 expertos, cinco de ellos propuestos por la FEMP trabajarán para aportar resultados en un plazo de seis meses. Vemos por fin un horizonte. Y eso, desde luego, es una buena noticia, un avance significativo en el que la voluntad negociadora de las dos partes, FEMP y Gobierno, da sus frutos.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



7



11



#EconomíaCircularSevilla
Artículos de Juan Espadas (Alcalde de Sevilla),
Luis Mecati (FEMP),
Ángel Hervella (Ecoembes),
Teresa Ribera (Directora del IDDRI)
y Carlos Martí (Ciudad Sostenible)

15

CARTA DEL PRESIDENTE

3 Nuevos modelos

A FONDO

7 Abiertas las negociaciones sobre techo de gasto, superávit y financiación local

GOBIERNO LOCAL

11 Criterios para el establecimiento de tasas a las empresas de transporte de electricidad y gas

13 Hacienda retira la obligación de tesorero en los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes

14 Plataforma ÁGORA, para el debate *on line* entre entidades de gestión tributaria

32 Presidentes en la FEMP

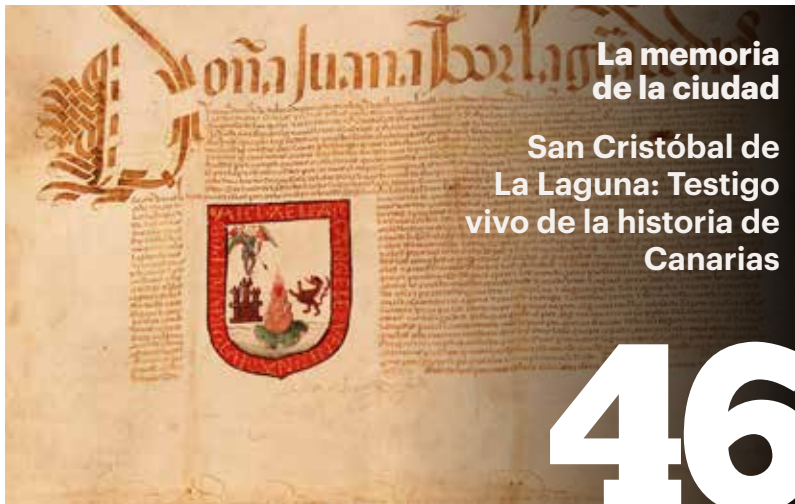
34 Planteadas al Gobierno las prioridades en materia de turismo

EFEMÉRIDES

36 HUELVA ya ejerce como Capital Española de la Gastronomía 2017

38 ARNEO rememora el siglo XX

40 TOLEDO celebra su 30º Aniversario como Ciudad Patrimonio de la Humanidad



La memoria de la ciudad

San Cristóbal de La Laguna: Testigo vivo de la historia de Canarias

46



La FEMP advierte de los riesgos de la despoblación

23



29

ENTREVISTA

Las "femp" de Italia y Portugal:

Carla Rey,
Secretaria General de AICCRE (Italia)



Rui Solheiro,
Secretario General de ANMP (Portugal)

42 TERUEL festeja los 800 Años de los Amantes

REPORTAJE

26 Transparencia y Gobierno Abierto, los mejores mecanismos contra la corrupción

COLABORACIÓN

44 Accesibilidad cognitiva, lectura fácil y lenguaje claro en los municipios

CULTURA

48 Entrega de los XVII premios María Moliner

49 PUBLICACIONES

50 MOSAICO

52 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

54 Diego de la Torre, Director General Adjunto y Director Nacional de Administraciones Públicas-Sanidad de Willis Towers Watson: *"La experiencia, los servicios personalizados y los altos niveles de excelencia y calidad son nuestro valor añadido"*

56 Central de Contratación de la FEMP-Preguntas y respuestas



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez,
Aníbal Vázquez Fernández,
Juan Ávila Francés

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Juan Carlos
Martín, Florentino Alonso

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea
Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número: Carlos Prieto (Haciendas Locales);
Adrián Dorta (Central de Contratación); Gema Rodríguez y Luis
Mecati (Medio Ambiente); Juana López y Mercedes Sánchez
(Internacional); Gonzalo Brun (Servicios Jurídicos); Juana
Escudero (Cultura); José Luis Garrote (Formación); Violeta Matas
(Turismo); Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción: Judith Flórez,
Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005
Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Foto de portada:
www.municipiosyeconomicircular.org

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones
vertidas por su colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus
contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE Administración Local E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.....

Domicilio

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.E..... Teléfono.....

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

Abiertas las negociaciones sobre techo de gasto, superávit y financiación local

Este mes de marzo comienzan en firme las negociaciones sobre varios de los asuntos clave y urgentes para las Entidades Locales: techo de gasto, reinversión del superávit y financiación local. Se pasa de esta forma de las palabras a los hechos tras la reunión a comienzos de febrero entre el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría. A cierre de esta edición ya está constituida la Comisión de Expertos para financiación local a cuyos integrantes presentamos en esta crónica.



Ángeles Junquera

La sede de la Secretaría de Estado de Administraciones Territoriales acogía el pasado 6 de febrero la reunión al más alto nivel entre el Gobierno y la FEMP. La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Soraya Sáenz de Santamaría, acompañada del Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, y el titular de la Secretaría de Estado anfitriona, Roberto Bermúdez de Castro, recibía al Presidente de la FEMP, Abel Caballero, que acudía acompañado por los dos Vicepresidentes de la Federación, Cuca Gamarra y Aníbal Vázquez y los portavoces de los gru-

pos políticos, Gabriel Cruz y Antonio Román. Sobre la mesa, tres asuntos, todos urgentes y todos importantes: la reinversión del superávit, el techo de gasto y la nueva normativa sobre financiación local. Algo más de una hora y media de debate y un resultado valorado por ambas partes del que Vicepresidenta del Gobierno y Presidente de la FEMP ofrecieron detalles y hoja de ruta.

Como hilo conductor, el número 10: margen de diez días para constituir la comisión cuatripartita destinada a abordar el techo de gasto y alcanzar una postura sobre la reinversión del su-

perávit; margen temporal similar para la constitución de una Comisión de 10 miembros en la que revisar el modelo de financiación local; y otro 10: la fecha de febrero en la que el Consejo de Ministros diera vía libre –como así fue– a esta última Comisión y otra similar para revisar, simultáneamente, el modelo de financiación autonómica.

“Deberes” hechos

La FEMP llegó a la cita del 6 de febrero con *“los deberes hechos”*, y aportó su propuesta de expertos para la Comisión negociadora del modelo de financiación local. Se trata de Cé-



La reunión se celebró en la sede de la Secretaría de Estado de Administraciones Territoriales.



El Presidente de la FEMP, flanqueado por los Vicepresidentes, Cuca Gamarra y Aníbal Vázquez, y los portavoces de los grupos políticos de la FEMP, Gabriel Cruz y Antonio Román.

sar Martínez Sánchez, Javier Suárez Pandiello, Juan José Rubio Guerrero, Pablo Chico de la Cámara y Elena Manzano Silva, todos ellos catedráticos y profesores universitarios en materias relacionadas con el Derecho y las Ciencias Económicas, de reconocido prestigio y con conocimiento acreditado de la Administración Local y su funcionamiento (ver perfiles en el cuadro adjunto).

Pocos días después, el 10 de febrero anunciado, la Administración General del Estado completó la Comisión con su propuesta: Ana Merino (que además será la Presidenta de la Comisión), José Antonio Sánchez Galiana, Daniel Carrasco Díaz, Alfonso Utrilla de la Hoz y Angel de la Fuente Moreno. El trabajo de la Comisión, su naturaleza y los plazos para el debate y la presentación de propuestas quedaron definidos en el Consejo de Ministros (ver cuadro).

Sobre la constitución del grupo de trabajo cuatripartito, el Presidente de la FEMP recordó que la creación del mismo ya había sido abordada en una Comisión Nacional de Administración Local. Tal y como se anunció tras el encuentro del 6 de febrero,

el grupo quedó constituido pocos días después e integrado, tal y como se preveía, por representantes del Gobierno, las Comunidades Autónomas, la Administración Local, la FEMP y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

Para Abel Caballero, ésta era una cuestión especialmente urgente *“Nos urge sobremanera –aseguró– y ha de ser tratada a la mayor brevedad. Queremos que los Ayuntamientos, buenos cumplidores, tengan un techo de gasto que sea acorde a su nivel de cumplimiento”*.

Y también lo era la negociación para la reinversión del superávit. A este respecto el Presidente de la FEMP subrayaba *“que en 2016 el superávit se situará entre los*

El Consejo de Ministros del 10 de febrero anunció la propuesta del Gobierno y quedó completada la Comisión negociadora del modelo de Financiación Local



LA COMISION PARA EL ESTUDIO DE LA FINANCIACION LOCAL

El Consejo de Ministros del viernes, 10 de febrero, aprobó la creación de las dos Comisiones de Expertos que se encargarán de los modelos de financiación autonómica y local de manera simultánea. Esa simultaneidad responde a la que ha venido siendo durante años una demanda de la FEMP, que Abel Caballero resumía diciendo, *“nunca hemos querido que la financiación local se aborde de manera residual, cuando ya se haya cerrado la de las demás Administraciones”*.

Ambas Comisiones están formadas por 10 expertos. En el caso local, su misión es la revisión y el análisis de los sistemas de financiación de las Entidades Locales para la posterior formulación de un nuevo modelo fundamentado en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.

La primera reunión de esta Comisión coincide con el comienzo de marzo. Su Presidenta, la Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Cantabria, Ana Muñoz Merino, propuesta por el Estado, será la encargada de definir el calendario de sesiones, fijar el orden del día de cada reunión, dirigir los debates y decidir *“sobre las cuestiones que se consideren necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la Comisión”*.

Una vez finalizados los trabajos, se acordarán las conclusiones finales. Dentro de seis meses, la Comisión deberá rendir un informe final. Una vez aprobado, este informe será remitido a la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL). El Consejo de Política Fiscal y Financiera será el que reciba, a su vez, el correspondiente a la Comisión sobre financiación autonómica.

Ambas Comisiones tienen naturaleza de órgano colegiado y se extinguirán una vez cumplidos sus objetivos.

4.000 y los 5.000 millones de euros”, e insistía en la necesidad de contar con una ley que haga posible su utilización en 2017. Por este motivo *“se ha pedido al Gobierno que bien a través de una ley singular o bien a través de la Ley de Presupuestos, proceda a autorizar la utilización de los superávits por parte de Ayuntamientos y Diputaciones, y que lo podamos hacer con la generación de nuestros propios remanentes, es decir, sin tener que aumentar los ingresos a través de impuestos u otras figuras de captación de ingresos”*. Para los municipios es fundamental reinvertirlo en planes de empleo, gasto social, inversiones sostenibles, *“en favor de los ciudadanos y que no sea utilizada por otras Administraciones”*, explicaba también el Alcalde de Vigo.

Tratamiento personalizado

La reunión con la Vicepresidenta permitió también abordar otros asuntos urgentes. Así, la representación de la FEMP llamó la atención sobre la difícil situación económica de casi dos centenares de Ayuntamientos españoles, una cuestión a la que el Gobierno respondió con el compromiso de ofrecer tratamiento “personalizado” para cada situación.

En cuanto a las empresas públicas deficitarias, que, según contempla la LRSAL han de ser disueltas, el Presidente alertó sobre el hecho de que muchas de ellas son empresas de transporte público, un servicio cuya prestación es obligatoria en las ciudades. La disolución de estas empresas supondría la no prestación de un servicio obligatorio; por ello, se planteó la urgencia para buscar una solución. El Gobierno aseguró que, también en este caso, establecerá un plan específico para cada situación.

Conferencia de Presidentes Autonómicos

La FEMP, en representación de las Entidades Locales españolas, también estará presente en los trabajos para dar soluciones a las cuestiones señaladas en la pasada Conferencia de Presidentes Autonómicos, según aseguró la Vicepresidenta Sáenz de Santamaría.

Desde la Federación también se había alertado de la necesidad de contar con los representantes de la Administración Local a la hora de debatir varias de las cuestiones que se trataron en la citada Conferencia, y en este

La Federación ha mostrado su plena disposición a incorporar la experiencia y la voz local al debate sobre los asuntos tratados en la conferencia de Presidentes Autonómicos

sentido, Abel Caballero ya había mostrado la plena disposición a incorporar la experiencia y la voz local. En sus declaraciones al finalizar la reunión de febrero, Caballero subrayó que materias como el reto demográfico *“que se plantea en zonas muy importantes del mundo rural y en el que ya trabajamos desde los Ayuntamientos”*, o la cuestión de unidad de mercado, relacionada con la función pública, la tasa de reposición y la movilidad; o la tarjeta social, elemento de registro de las personas que reciben ayudas porque, los Ayuntamientos *“somos los principales proveedores de ayudas sociales”*.



El Gobierno estuvo representado al más alto nivel por la Vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, titular también de Presidencia y para las Administraciones Públicas, y por el Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro.

Los expertos de la FEMP para financiación local

Catedráticos y profesores de las disciplinas jurídica y económica forman el grupo de expertos propuestos por la FEMP. Estos son sus perfiles profesionales



CÉSAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Profesor de Derecho Financiero y Tributario, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

Es Doctor Europeo en Derecho por la misma Universidad, donde también se licenció en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración. Ha sido investigador visitante en Universidades de Alemania y Países Bajos.

En la actualidad, además de investigador y profesor, es subdirector del Instituto de Derecho Local-UAM y codirector del Máster en Tributación y Gestión Presupuestaria Local.

Cuenta con varias publicaciones relacionadas con los principios de justicia en la tributación, la imposición patrimonial y el sistema de revisión administrativa y judicial de los actos tributarios, así como distintos artículos acerca de la financiación de los servicios públicos en el ámbito local.



JAVIER SUÁREZ PANDIELLO

Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Oviedo. Licenciado en Ciencias Económicas y Doctor en Ciencias Económicas por la misma Universidad.

Ha sido profesor en diversos departamentos de Universidad de Oviedo y fue profesor visitante del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). En el ámbito académico, se ha especializado en Federalismo Fiscal y Haciendas Territoriales, temas sobre los que ha publicado nueve libros y una centena de artículos.

Además, ha asesorado en materias de financiación territorial a diversos Gobiernos regionales y locales, ha formado parte de varias Comisiones Nacionales constituidas para el estudio y la realización de propuestas de reforma de la financiación local, la última en 2007 como director del Grupo de Trabajo constituido en la FEMP.



JUAN JOSÉ RUBIO GUERRERO

Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha. Es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, y ha sido miembro del Consejo Rector del Instituto Nacional de Administración Pública y consejero de varias empresas públicas.

También fue miembro de las Comisiones Oficiales creadas por la Secretaría de Estado de Hacienda para la reforma del modelo de financiación autonómica español (2001), para la reforma del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (2002), para la reforma de la Ley General Tributaria (2003) y del grupo técnico de asesoramiento a la Comisión de Hacienda de la FEMP para la Reforma del modelo de financiación local (2007). Es Consultor internacional para el Banco Mundial y la Secretaría de Estado de la Confederación Helvética, y desarrolla actividades de Asistencia Técnica e implantación de sistemas de formación y presupuestación en Europa del Este y Latinoamérica.



PABLO CHICO DE LA CÁMARA

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, en el Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Licenciado en Derecho y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid

Director del Departamento de Derecho Público y Ciencia Política (URJC). Vocal del Consejo para la Defensa del Contribuyente (Ministerio de Hacienda y Función Pública). Académico de la sección de Derecho Financiero y Tributario de la Academia de Legislación y Jurisprudencia.

Además de otras actividades, dirige la Revista de Fiscalidad Internacional y Negocios Transnacionales y es subdirector de la Revista Jurídica del Deporte y del entretenimiento (ambas de Thomson Reuters). También es subdirector de la Revista Tributos Locales.



ELENA MANZANO SILVA

Profesora de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, es Licenciada y Doctora en Derecho por la misma Universidad donde también ocupó el cargo de Responsable de Calidad y Relaciones Internacionales.

Ha desarrollado su actividad docente tanto en la Universidad de Extremadura como en la Universitat Oberta de Catalunya y la Universidad Internacional de La Rioja. Como especialista de Derecho Tributario destaca su labor investigadora, es autora de publicaciones en libros y en revistas nacionales e internacionales.

Elena Manzano también ha sido Consejera del Consejo Consultivo de Extremadura y ha formado parte de la Comisión de Expertos para la reforma del sistema de financiación autonómica en la Asamblea de Extremadura.

Criterios para el establecimiento de tasas a las empresas de transporte de electricidad y gas

La FEMP recomienda a los Ayuntamientos la elaboración de una ordenanza específica para establecer las tasas que gravan las instalaciones de distribución de electricidad, gas, agua o hidrocarburos, pero les aconseja que analicen la situación concreta de su tributación para aplicarla convenientemente a cada hecho imponible. El grupo de expertos que ha estudiado las distintas sentencias del Tribunal Supremo descarta la redacción de una ordenanza tipo dada la diversidad de condiciones y circunstancias que se dan en los municipios españoles.



Juan Carlos Martín

El grupo de trabajo sectorial constituido en el seno de la FEMP (ver número anterior de Carta Local) valora de forma positiva el contenido de las Sentencias del Tribunal Supremo que se han dictado recientemente y que afectan a la situación de las empresas que gestionan las redes principales de transporte de electricidad y gas, respecto de las tasas a las que se refiere el artículo 20 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Partiendo de lo dictado por el Supremo, queda claro que los municipios pueden establecer tasas por el aprovechamiento especial del dominio público local efectuado por las empresas que llevan a cabo el mero transporte de suministros como la electricidad, gas, agua o hidrocarburos.

No obstante, la FEMP señala que antes de avanzar en esta línea resulta necesario utilizar ordenanzas específicas y concretas para regular este hecho imponible y desvincularlas, en el caso de que proceda, de otras ordenanzas que regulen otros supuestos sometidos a tributación en base a lo dispuesto en el art. 20.3.k)

del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

En concreto, recomienda que cada Ayuntamiento analice la situación concreta de su tributación en lo que se refiere al hecho imponible de las tasas, para diferenciar claramente los distintos hechos imponibles.

Para explicar este punto, el grupo de expertos cita como ejemplo el caso de Arteixo (A Coruña), que dio lugar a una de las sentencias del Tribunal Supremo. Este Ayuntamiento elaboró una Ordenanza fiscal para la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de

interés general, y otra Ordenanza para la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.

Compatibilidad con el artículo 24.1 del TRLHL

El documento elaborado por los técnicos y expertos de la FEMP analiza la compatibilidad de estas tasas con el artículo 24.1 del TRLRHL, a la luz de la jurisprudencia sentada por el Supremo. Aunque se reconoce que esta compatibilidad es relativa *“porque pueden concurrir circunstancias subjetivas y objetivas que lo impidan”* -comentan- *“no parece que pueda confundirse la ocupación de la vía pública municipal (calles, plazas, etc.), sometida al régimen especial, con la ocupación de otros terrenos de dominio público (montes públicos, comunales, ríos, etc.), sometida al régimen general”*.

De esta forma, en el caso concreto de los transportistas, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se trata de actividades destinadas al suministro de



energía eléctrica tanto las de generación, como las de transporte, distribución, servicios de recarga energética, comercialización e intercambios comunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

La misma casuística se presenta para el transporte de gas, puesto que la Ley 34/1998, que regula el sector gasista incluye, en su artículo 58, a los transportistas dentro de las actividades destinadas al suministro de gas natural.

A la vista de ello, la FEMP considera que “no cabría descartar poder encuadrar a las empresas transportistas de energía como explotadoras de servicios de suministro y, consecuentemente, sujetas a la tarifa c) en el caso de que ocupen vías públicas municipales”. Si bien, añade que “resultaría razonable conocer el criterio de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Función Pública respecto de la compatibilidad de ambos supuestos”.

Valor Catastral

Al objeto de determinar el valor de mercado de la utilidad derivada del aprovechamiento de los bienes, la FEMP sugiere que el preceptivo informe técnico-económico que acompaña al establecimiento de la tasa, “adoptar como valor de partida el valor catastral del suelo ya sea rústico o urbano, en función de la tipología de los bienes aprovechados, sin que quepa excluir la posibilidad de incorporar también el valor de las instalaciones o construcciones, a pesar de la discrepancia existente en el seno del propio Tribunal Supremo”.

Por otra parte, señala que “no parece prescindible el valor de la construcción, dado que forma parte de la metodología consagrada por el Tribunal Supremo y, además, representa prácticamente el 99% del valor total en las tres Ordenanzas Fiscales objeto de estudio”.

Dicho esto, la FEMP advierte a los Ayuntamientos del esfuerzo que supone realizar

el preceptivo informe técnico-económico y la posterior defensa jurídica de la Ordenanza ante una previsible impugnación. Un esfuerzo que podría resultar antieconómico en comparación con el escaso rendimiento del tributo. Por ello, recomienda valorar previamente este aspecto antes de impulsar la aprobación de la Ordenanza.

Inventario

Otros de los puntos en los que la FEMP hace hincapié es la necesidad de realizar tareas de inventario de los suelos, subsuelos o vuelos que, dentro del dominio público local, resulten efectivamente aprovechados por las compañías transportistas. Una vez conocido, se debería realizar una valoración del mismo; es decir, una valoración previa a la posterior ocupación. De esta forma, se salvaría la discrepancia puesta de manifiesto en los votos particulares de las sentencias, en cuanto a que debe hacerse una valoración preexistente a los mismos, que valore el dominio público inicial.

Además, para la determinación de la base imponible de la posible Tasa es “imprescindible” conocer los metros lineales o la superficie que ha sido objeto de las correspondientes licencias.

Una vez conocida la superficie realmente ocupada y la naturaleza de la misma, se puede determinar el valor de la utilidad derivada de los aprovechamientos. De esta forma se puede fijar, de un modo bastante aproximado el rendimiento estimado de la Tasa para el primer ejercicio, valorando el valor de la ocupación en función del valor previo del dominio público y la intensidad y extensión efectiva realizada por cada sujeto pasivo sobre el mismo.

La FEMP recomienda a los Ayuntamientos que elaboren ordenanzas específicas, previo análisis de los distintos hechos imposables de las tasas, y que valoren el esfuerzo económico que supone el informe técnico – económico preceptivo



EL GRUPO DE TRABAJO DE LA FEMP ACONSEJA...

- La creación de una ordenanza específica para el Régimen General de la tasa en los términos jurídicos de las Sentencias del Tribunal Supremo.
- Aplicar un criterio de prudencia y que cada Entidad Local valore si el esfuerzo que supone realizar el preceptivo informe técnico-económico y la posterior defensa jurídica de la Ordenanza -previsiblemente impugnada- pueda resultar antieconómico en comparación con el rendimiento del tributo.
- Descarta la elaboración por la FEMP de una ordenanza y un estudio técnico económico genérico-tipo, puesto que se desconocen las condiciones y las características de cada entidad local, incluida la tributaria – tipología y hechos imposables de las tasas -.
- Recomienda acudir al asesoramiento de los Servicios u Organismos de Gestión Tributaria de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, muy especialmente en el caso de los Ayuntamientos de menor dimensión.

Hacienda retira la obligación de tesorero en los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes

Ante la imposibilidad de cumplir con las previsiones normativas contenidas en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) y “en tanto se pueda articular una solución definitiva en una norma con rango de Ley”, las funciones de tesorería en los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes se podrán seguir ejerciendo como hasta ahora.



Juan Carlos Martín

De esta forma, la Secretaría de Estado de Función Pública ha dado respuesta a la demanda de la FEMP en la que se pedía la inmediata derogación de la norma que obligaba, a partir de este año, a todos los Ayuntamientos a disponer de un tesorero con la categoría de funcionario de habilitación nacional, incluidos los municipios de mediano y pequeño tamaño.

Desde esta Secretaría de Estado se señala que, pese a lo establecido en la Disposición Adicional de la LRSAL, la normativa actual preveía un régimen transitorio para que los funcionarios propios de la Corporación Local pudieran seguir

ejerciendo las funciones de tesorería y recaudación. Sin embargo, la ausencia de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2017 que prorrogase esta medida “*ha generado cierta incertidumbre sobre el régimen jurídico aplicable*”, según reconoce el propio Ministerio en la carta remitida al Presidente de la FEMP, Abel Caballero.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública, además de retirar esta obligación para los municipios de menos de 20.000 habitantes, anuncia que articulará “*una solución definitiva que satisfaga todos los intereses en juego*”, en la que “*la opinión de la FEMP tenga una especial importancia*”.



CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE TESORERÍA

Al mismo tiempo que la carta del Ministerio, la Secretaría de Estado de Función Pública difundía una serie de criterios para el ejercicio de las funciones de tesorería en las Corporaciones Locales de menos de 20.000 habitantes a partir del 1 de enero de 2017.

Ayuntamientos con secretaría clase 2ª.- Estas Corporaciones tendrán que realizar las modificaciones necesarias para que el puesto de tesorería se clasifique por la Comunidad Autónoma como puesto reservado a la subescala correspondiente de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Como este procedimiento no es inmediato, los funcionarios de la Corporación que venían desempeñando el puesto de tesorería podrán continuar en el ejercicio de las funciones asignadas.

Ayuntamientos con secretaría clase 3ª.- No existe obligación de crear un puesto de tesorería como puesto independiente reservado a funcionario de Administración Local con habilitación nacional.

En estos casos, se puede acudir al nombramiento, mediante acumulación de funciones, a otro funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de otra Entidad Local; al ejercicio de dichas funciones por los servicios de asistencia de las Diputaciones Provinciales; o por la creación por la Comunidad Autónoma de una agrupación de municipios para el sostenimiento del puesto de tesorería, en los mismos términos indicados para los Ayuntamientos de clase 2ª.

Si no fuera posible ninguna de las opciones anteriores, las funciones de tesorería podrán ejercerse por el funcionario de Administración Local con habilitación nacional de la subescala de secretaría-intervención, que desempeñe el puesto de secretaría, clase 3ª, y en su defecto por un funcionario de la Corporación Local que ejerza esta tarea a título accidental.

En este mismo sentido, los secretarios interinos y con nombramiento accidental que actualmente desempeñen los puestos de secretaría clase 3ª en Ayuntamientos y agrupaciones de municipios constituidas para tal fin, podrán seguir ejerciendo igualmente las funciones de tesorero como propias de dichos puestos.



Plataforma ÁGORA, para el debate *on line* entre entidades de gestión tributaria

La Diputación de Badajoz y la FEMP firmaron recientemente un convenio de colaboración por el que la Federación impulsará el uso de la Plataforma ÁGORA entre las entidades de gestión tributaria de toda España. La plataforma, desarrollada por la Oficina de Recaudación Tributaria de la Diputación de Badajoz, es una iniciativa pionera como foro de debate e intercambio de experiencias.



Redacción

El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, y el Presidente de la Diputación de Badajoz, Miguel Ángel Gallardo Miranda, firmaron recientemente en la sede provincial el acuerdo que permite la cesión a favor de la FEMP de los derechos de uso, aprovechamiento y comunicación pública de la Plataforma ÁGORA hasta el 31 de diciembre de este año.

ÁGORA es un foro de debate técnico *on line* que permite analizar los principales problemas y preocupaciones que plantea la gestión de tributos. Fue creada por el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) de la Diputación – que conserva los derechos de propiedad intelectual sobre la misma- y ya cuenta con la participación de entidades de gestión tributaria provinciales e insulares, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

En el acto de la firma, Juan Ávila se refirió al acuerdo de colaboración como “acto de gran generosidad” de la Diputación, dado que se trata de una herramienta que a partir de ahora se pone “a disposición de todas las Diputaciones y de todos los organismos de recaudación, no sólo provinciales, sino también en algunos casos municipales de toda España”. Y aseguró que ÁGORA “sirve para algo que forma parte de la naturaleza de la FEMP, que es reunir a todas las Entidades Locales para que compartan su experiencia, para que unas aprendan de otras”. En lo sucesivo, las aportaciones técnicas en el ámbito de la recaudación de tributos o las adhesiones se harán a través de la FEMP, que actuará de aquí en adelante como interlocutora, pues las propuestas de

la Plataforma podrán ser analizadas en el seno de la Federación a través de su Comisión de Hacienda y Financiación local, pudiendo elevarlas y negociar con la AGE.

Para Miguel Ángel Gallardo, el interés de la FEMP por el uso de esta plataforma demuestra que el OAR no sólo ha desarrollado una idea pionera sino, sobre todo, un camino de colaboración entre Entidades Locales para estar al día de las mejoras que pueden ofrecerse al ciudadano en el pago de tributos. La Plataforma representa una oportunidad para que las Entidades Locales puedan transmitir y compartir sus problemas y dudas al Estado y encontrar posibles soluciones.

En ÁGORA participan actualmente 26 Diputaciones Provinciales, 3 Ayuntamientos (Madrid, Murcia y Cartagena), una Comunidad Autónoma Uniprovincial (Asturias), y las Ciuda-

des Autónomas (Ceuta y Melilla), el Consejo Insular de las Islas Baleares y los Cabildos Insulares de Lanzarote y Gran Canaria. En adelante, su gestión corresponderá cada año a algunas de las entidades que a ella pertenecen, convirtiéndose en organismo anfitrión. No obstante, el mantenimiento del funcionamiento de la Plataforma ÁGORA corresponde a la Diputación pacense mientras que la gestión en todo lo relacionado a contenidos y participantes de la misma pasará a ser del anfitrión de turno.

En el acto de la firma, junto al Presidente de la Diputación Provincial y el Secretario General de la FEMP, también estuvieron presentes Francisco Buenavista, Presidente de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX); Ramón Roperó, Vicepresidente de la Diputación de Badajoz; y Rosario Moreno y Manuel Cordero, diputada y gerente del OAR respectivamente.



En el centro, el Secretario General de la FEMP y el Presidente de la Diputación, tras la firma.



Las Ciudades, actores clave hacia la economía circular



Los recursos de nuestro planeta son finitos, y nuestro modelo de consumo, basado en el “usar y tirar”, ocasiona en el entorno una presión insoportable y exige la puesta en marcha de fórmulas que garanticen la sostenibilidad del planeta y sus recursos. La alternativa a esta “economía lineal” es la “economía circular”, una propuesta que representa una nueva forma de entender la vida, de comportarse con el entorno, de maximizar el uso de los recursos y de minimizar los residuos. En esta evolución, las ciudades tienen mucho que decir y el foro será la Jornada de Economía Circular que se celebra en Sevilla el próximo 15 de marzo.

Ese día, en el encuentro organizado bajo el lema “El compromiso de las ciudades”, Alcaldes y Alcadesas españoles y europeos, junto con expertos y representantes políticos e institucionales, analizarán el peso que las ciudades y de su compromiso con la sostenibilidad en el camino hacia la implantación de ese nuevo modelo económico. El resultado de la jornada quedará plasmado oficialmente en la “Declaración de Sevilla: Llamamiento Hacia la Economía Circular”.

Y es que caminar hacia un sistema economía circular exige un cambio total en los hábitos de consumo, en la concepción del uso de las cosas y en lo que algún experto ha dado en llamar “el comportamiento humano frente a la vida”. Frente al modelo actual, en el que el desarrollo económico va acompañado de una mayor explotación de los recursos naturales

para producir más bienes, generar mayores tasas de consumo y producir más residuos, la alternativa circular plantea preservar y mejorar el capital humano, optimizar el uso de recursos, y fomentar la eficacia del sistema. Son los tres principios que subraya al efecto la Fundación Elle MacArthur, y que implican controlar existencias finitas y equilibrar los flujos de recursos renovables; rotar productos, componentes y materiales con la máxima utilidad en todo momento; y revelar y eliminar externalidades negativas. En resumen, producir y consumir de manera eficiente y convertir el residuo en recurso.

Sobre esta base se vienen analizando desde hace años las posibilidades del nuevo modelo y los mejores canales para darlo a conocer y favorecer su puesta en

escena. Y es evidente que, sin la complicidad y el compromiso de los ciudadanos, resulta inviable. El papel de las Entidades Locales es determinante; en primer lugar porque su proximidad les permite sensibilizar sobre el problema y crear esas complicidades con los ciudadanos; y en segundo porque, por lo general, cuestiones tan relevantes en este tema como la gestión de los residuos, son responsabilidad municipal.

El lema elegido para la jornada de Sevilla, “El compromiso de las Ciudades”, ilustra sobre esta cuestión y será el escenario para pasar revista a su papel en este proceso.

Jornada en directo

La jornada se celebrará en la sede de la Fundación Cajasol (Plaza San

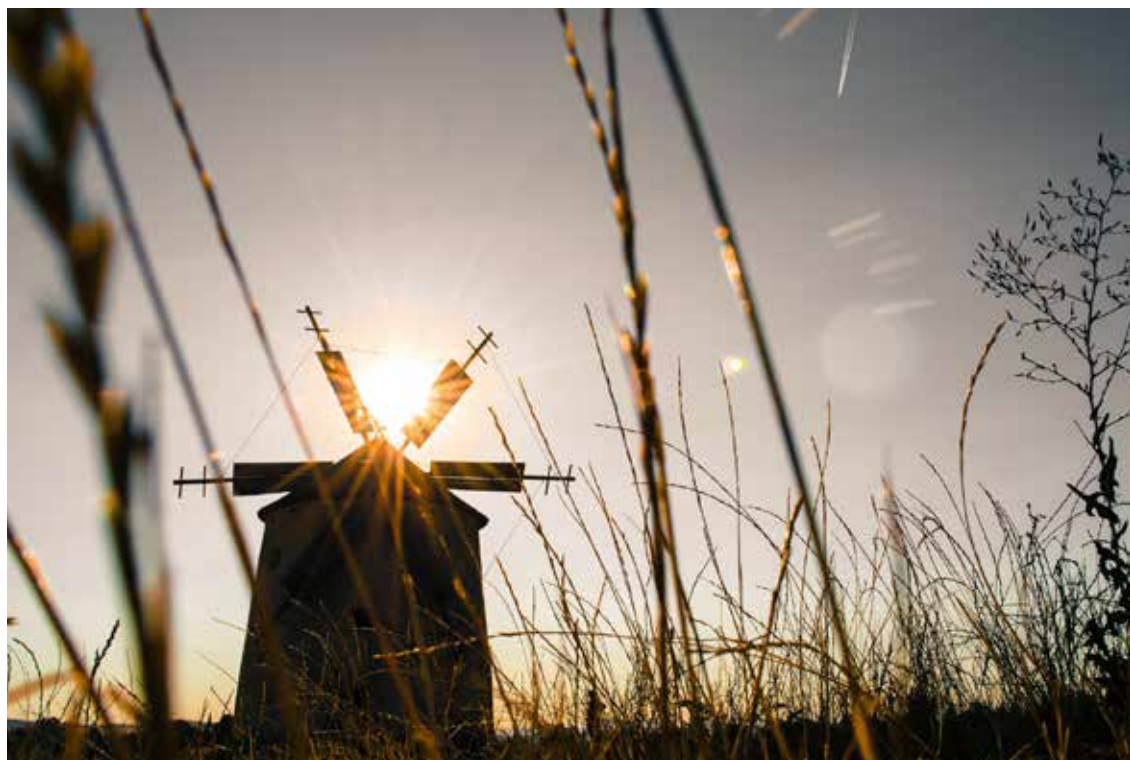
Francisco, 1). A las 10 de la mañana; el Alcalde anfitrión, Juan Espadas; el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y el Consejero Delegado de Ecoembes, Oscar Martín, serán tres de los participantes en el acto de inauguración, que precederá a una jornada intensa de trabajo. Todo ello podrá seguirse en directo mediante *streaming* a través del canal de YouTube al que se accede desde la web



www.municipiosyeconomiacircular.org, por Twitter, @MuniCircular, con el hashtag #EconomiaCircularSevilla. En la mencionada página web se pueden consultar todos los detalles de interés respecto al evento, así como información más pormenorizada respecto a la Economía Circular con las firmas de algunos de los principales expertos.

En cuanto al programa, “La economía circular en el marco europeo” será el primero de los contenidos abordados. Los responsables de algunas de las ciudades que han suscrito el “Llamamiento hacia la economía circular” explicarán sus posturas y darán paso a nuevas intervenciones sobre el paquete de economía circular de la Unión Europea, sobre la nueva agenda urbana, y sobre la visión que de ello tienen representantes del Senado español.

Estas cuestiones, junto con la presentación a los medios de comunicación de la “Declaración de Sevilla”,



completarán la jornada de mañana. La tarde la abrirá el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, el Alcalde de Cervo (Lugo), Alfonso Villares, que presentará un estudio sobre la repercusión en las Entidades Locales de un sistema SDDR. A continuación, y en una mesa de diálogo, se ha-

blará sobre la colaboración entre instituciones y la colaboración público-privada, siempre en torno a Economía Circular.

El Alcalde de Sevilla, que también preside la Red Española de Ciudades por el Clima, y el Presidente de la Comisión de Medio Am-

biente serán los encargados de clausurar el encuentro. Previamente, y con carácter paralelo a la jornada, el 14 de marzo se celebrará, también en Sevilla, una reunión de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP y otra del Consejo de Gobierno de la Red Española de Ciudades por el Clima.



El lema elegido para la jornada, “El compromiso de las ciudades”, marca el escenario para pasar revista a su papel en este proceso

INFORMACIÓN

www.municipiosyeconomiacircular.org

#EconomiaCircularSevilla

 @MuniCircular

Economía circular, la oportunidad del liderazgo de las ciudades en el cambio social y medioambiental

La Declaración de Sevilla va a ser un documento con el que los Alcaldes y las Alcaldesas europeos queremos reforzar e impulsar la coordinación y acción de nuestras ciudades en las políticas de transición hacia la Economía Circular, fijando el camino a seguir hasta 2030.



Juan Espadas Cejas, *Alcalde de Sevilla.*

En un modelo económico y social como el actual, protagonizado por una actitud altamente consumista en la que la producción nace para morir, ni podremos ni debemos sostener nuestro crecimiento en el tiempo. La gran mayoría de los recursos en los que se basa nuestra economía son finitos y generan desigualdades. Es nuestra responsabilidad reducir su gasto, cerrar su ciclo de vida y abrir una nueva época más humana, más social y más responsable.



La Economía Circular, como modelo de gestión de nuestros residuos y de desarrollo urbano y social sostenible, eficiente e innovador, es la que mejor se adapta al nuevo paradigma con que los municipios españoles y del resto de la Unión Europea afrontamos nuestro futuro más inmediato. Y nos toca a las ciudades. Los datos demuestran que es en las ciudades donde podemos inclinar la balanza, donde más nos debemos esforzar por concienciar a la ciudadanía, por convertirla en un actor más –el actor principal– en este proceso, y por que nuestra voz se escuche en los organismos de decisión a nivel regional, nacional y supranacional. El 70% de la población mundial vivirá en ciudades en 2050, según las proyecciones de Naciones Unidas, y es también en

las ciudades donde se emite el 70% de los gases de efecto invernadero relacionados con el consumo energético.

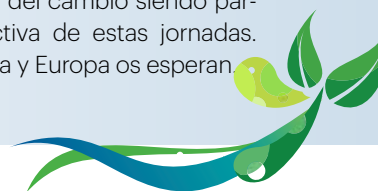
Paliar estos efectos está en nuestra mano. Necesitamos una hoja de ruta clara, voluntad política, financiación y colaboración de todos los actores posibles. Ya desde diciembre de 2015 contamos con un paquete de medidas sobre la Economía Circular, con un presupuesto inicial que supera los 6.000 millones de euros, con el que la Comisión Europea ha sentado las bases para la transición hacia esta nueva estrategia, fruto del llamamiento que capitales europeas como París, Londres, Roma o Bruselas hicieron meses atrás para que las ciudades de nuestro continente impulsaran el cambio. A este

llamamiento se adscribió Sevilla en noviembre del mismo año intensificando el trabajo en esta línea estratégica para nuestra ciudad en la que ligamos los compromisos medioambientales a los compromisos sociales, en la que la economía circular viene a suponer la suma de la innovación social más la innovación tecnológica.

Una cita clave en este sentido será la Jornada de Economía Circular que celebraremos en Sevilla el próximo 15 de marzo, y que organizan la Federación Española de Municipios y Provincias, el Ayuntamiento de Sevilla y Ecoembes. Uno de los actos clave de las mismas será la firma de la Declaración de Sevilla, un documento con el que los Alcaldes y las Alcaldesas europeos queremos reforzar e impulsar la coordi-

nación y acción de nuestras ciudades en las políticas de transición hacia la Economía Circular, fijando el camino a seguir hasta 2030. Tenemos la oportunidad histórica de convertir a Europa en referente mundial en este ámbito, en el que podríamos generar más de 400.000 puestos de trabajo –52.000 de ellos en España–, y gracias al cual obtendríamos un importante ahorro energético y sustanciales beneficios para nuestro medio ambiente reduciendo además las brechas de desequilibrios sociales con nuevos yacimientos de empleo que den respuesta a los dos extremos de nuestro gran reto: la supercualificación vs. la baja cualificación.

Conceptos como la reutilización, la reparación o el reciclado pueden transformarse no sólo en herramientas que nos ayuden a reducir nuestra huella medioambiental, sino también en elementos de impulso a la innovación tecnológica y la concienciación, la sensibilización y la participación activa de nuestra ciudadanía. Es ésta una cita pensada por y para el municipalismo comprometido con el medio ambiente y con el futuro que dejemos a las generaciones venideras. Es por ello que os invito a formar parte del cambio siendo parte activa de estas jornadas. Sevilla y Europa os esperan.



Eliminar el residuo y transformarlo en un recurso.

¿Qué es la Economía Circular?

Todos los días se incorporan a nuestro lenguaje nuevas ideas y conceptos que, muchas veces, pasan desapercibidos por la mayoría de los ciudadanos y otras pasan a formar parte del lenguaje de nuestra vida cotidiana. En estos momentos en que nuestro Planeta sufre un agotamiento de recursos naturales no renovables y un uso intensivo de recursos renovables, se deben adoptar medidas que nos permitan mantener un crecimiento económico más sostenible y nos permitan garantizar un futuro para nuestros descendientes.



Luis Enrique Mecati, *Subdirector de Medio Ambiente de la FEMP*

El actual modelo económico se basa en una economía de “producir, usar y tirar”. Este sistema productivo está provocando un importante deterioro de nuestros ecosistemas y un fuerte impacto en nuestras vidas.

En 1992 Naciones Unidas, en el marco de la Conferencia de Río de Janeiro, impulsó la adopción de una serie de medidas en torno a la Agenda 21, que tuvieron como objetivo un modelo de desarrollo sostenible.

Estas medidas se han trasladado por los distintos Estados a la vida cotidiana de los ciudadanos a través de legislaciones que han supuesto, en muchos casos, la adopción de cambios importantes en sus hábitos de vida y consumo. Por ejemplo, se ha incrementado la recogida selectiva y el reciclado de residuos urbanos, se está favoreciendo un nuevo modelo de movilidad en las ciudades, se están utilizando materiales menos contaminantes y eficientes en la construcción de edificios, en definitiva se está apostando por un modelo de desarrollo sostenible.



Este modelo de desarrollo sostenible lleva aparejado a su vez un nuevo modelo de economía que sustituya el modelo lineal antes descrito por un nuevo modelo que se sustente en los principios “producir, usar, reutilizar y reciclar”. Es decir, eliminar el residuo y transformarlo en un recurso.

Normalmente pensamos que estas políticas están muy lejos de nuestra vida diaria y que solo corresponden a los gobiernos su ejecución. Nada más lejos de la realidad, todos nosotros con pequeños cambios en nues-

tra vida cotidiana podemos conseguir grandes cambios en los modelos económicos. ¿Cómo podemos contribuir todos nosotros para desarrollar este nuevo paradigma de economía circular? A continuación describimos una serie de medidas que pueden ayudar a ese cambio de modelo:

- Compra sólo aquello que vas a consumir, disminuye los desperdicios alimentarios.
- Separa tus residuos por materiales y llévalos a los contenedores que ha instalado

tu Ayuntamiento para su reciclado: contenedor de materia orgánica, resto, papel-cartón, vidrio, envases, o llévalo al punto limpio.

- Compra los productos que necesites y no por la presencia de su envoltorio. Compra productos respetuosos con el medio ambiente o ecológicos.
- No dejes el grifo abierto innecesariamente. Utiliza la ducha en vez del baño.
- No dejes la luz encendida innecesariamente o los electrodomésticos encendidos
- Procura realizar tus desplazamientos en transporte colectivo, en bici o andando.
- Utiliza vehículos privados eléctricos o poco contaminantes.
- No utilices bolsas de plástico y si lo haces no las arrojes al mar.
- No tires la ropa a la basura, reutilízala o favorece su reciclado depositándola en los contenedores adecuados.

A toda vela hacia la economía circular

La economía circular se presenta como una alternativa al actual modelo de producción y consumo, con el potencial de resolver los retos medioambientales que se nos plantean, al mismo tiempo que abre oportunidades de negocio y crecimiento económico. El papel de los municipios adquiere un mayor peso, si cabe, en la consecución de nuestros objetivos.



Por Ángel Hervella, *Director de Gestión Local y Autonómica de Ecoembes*

El pasado 10 de febrero tuvo lugar la undécima 'Cumbre de Cotec Europa', un acto presidido por S.M. el Rey Don Felipe VI, que congregó en Madrid a jefes de Estado, representantes de la Comisión Europea, responsables de Medio Ambiente de Comunidades Autónomas españolas, así como a más de un centenar de empresarios, con una misma visión de futuro: la implantación de la economía circular como nuevo modelo de desarrollo.

En este marco, la Fundación Cotec presentó el primer estudio sobre la 'Situación y Evolución de la Economía Circular en España'. Un texto del que se desprenden aspectos positivos además de otros mejorables en cuanto a la aplicación de los principios de este modelo de desarrollo sostenible, pero que dejan patente una tendencia clara en nuestro país hacia la economía circular. Es el caso, por ejemplo, de la reducción en la generación de residuos municipales por habitante que ha llegado en España al 31,8%, frente al 8% de media en la Unión Europea; o las buenas perspectivas que se vislumbran para los bioprocesos gracias a la Estrategia Española de Bioeconomía Horizonte 2030.

Sin embargo, este foro no ha sido la única muestra de la preocupación de la comunidad internacional por establecer una hoja de ruta que nos permita rectificar la problemática medioambiental ante la que



nos encontramos. Las Cumbres de París y la de Marrakech, el encuentro de Alcaldes por el Clima C40, Fitur o la próxima Jornada internacional 'Economía Circular: el compromiso de las ciudades', que se celebrará el 15 de marzo en Sevilla, son sólo algunos ejemplos de los espacios de debate que persiguen establecer la sostenibilidad como alternativa a nuestro estilo de vida actual, el cual ya viene con fecha de caducidad.

Y es que hoy nos encontramos ante una disyuntiva: la pasividad ante un planeta del que estamos agotando sus recursos naturales, o dar un paso al frente y asumir que no existe un plan B y que tenemos que iniciar un proceso de cambio urgente que nos permita salvar no sólo nuestro planeta, sino nuestra forma de vida. Ante este panorama, la economía circular se presenta como una alternativa al actual modelo de producción y consumo, basado en el concepto de usar y tirar, con el potencial de resolver

los retos medioambientales que se nos plantean, al mismo tiempo que abre oportunidades de negocio y crecimiento económico. Alcanzar este paradigma exige un compromiso global que implique a todos los agentes sociales: ciudadanos, Administraciones y empresas tenemos la capacidad –y la responsabilidad– de trabajar de forma conjunta para ello. Un triángulo en el que el papel de los municipios adquiere un mayor peso, si cabe, en la consecución de nuestros objetivos.

Por ello, desde Ecoembes llevamos casi 20 años trabajando de la mano de más de 8.000 municipios en toda España, apostando por una mejora constante de nuestro entorno, buscando la eficiencia en la gestión de los envases domésticos e invirtiendo en innovación. Y gracias a esta colaboración público-privada, hemos conseguido que en nuestro país se recicle cerca del 75% de los envases domésticos que todos usamos a diario.

Porque en realidad, lo que llevamos haciendo en Ecoembes desde nuestro origen es, sencillamente, un ejemplo claro y efectivo de economía circular. De esta forma, hemos reintroducido al ciclo productivo más de 16 millones de toneladas de materias primas provenientes del reciclaje de envases, contribuyendo a ahorrar agua y energía, y creando 42.600 puestos de trabajo en la llamada economía verde.

Esto demuestra que la transición hacia la economía circular es posible, pero necesita asentarse sobre el concepto de corresponsabilidad, impulsando nuevas iniciativas políticas, empresariales y sociales que –y me van a permitir recurrir de nuevo al informe de la Fundación Cotec– *“fomentarán la consolidación de una economía diversificada, sostenible, hipocarbónica y ecoeficiente [...], que deberá encuadrarse en una hoja de ruta nacional para la economía circular que cuente con adecuados mecanismos de coordinación y participación transversal para cumplir con los planteamientos estratégicos de la UE”*.

En definitiva, debemos ver esta transición como una oportunidad de crecimiento económico y de creación de puestos de trabajo que nos permitirá establecer las bases de una nueva revolución para que nuestras generaciones futuras puedan disfrutar de una forma de vida más saludable y en equilibrio con nuestro entorno.

Gobiernos Locales, actores globales

Ya no basta reforzar el enfoque ambiental en la revisión de políticas; podemos emplear el ámbito local como el “laboratorio” para la sostenibilidad, para involucrar a los distintos actores públicos y privados no sólo en el proceso de toma de decisión sino también en la aplicación de políticas y en su evaluación.



Teresa Ribera, Directora del Instituto para el Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales (IDDRI) de París.

Los Gobiernos Locales se han convertido en actores globales. Ya nadie duda del protagonismo de las ciudades en una transformación del modelo económico y de desarrollo que resulta imprescindible si queremos un siglo XXI próspero e inclusivo. Pero, ¿cómo podemos asegurar el éxito de un modelo de desarrollo sostenible en un planeta urbanizado?

En 2015, se aprobó oficialmente un viraje complejo. Fue un año de éxito para la sostenibilidad global, marcando un rumbo distinto hacia 2030, basado en la consecución de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático y la coherencia de flujos financieros e inversiones con la sostenibilidad.

2016 ha sido un año lleno de contradicciones; con buenas noticias y algunas alarmas. Un año que nos muestra las oportunidades y los grandes desafíos de ese cambio de modelo. Es también el año en el que Habitat III nos deja como legado una “Nueva Agenda Urbana”, reconociendo la inmensa capacidad constructiva de las ciudades en este empeño.

Sin embargo, Habitat III se quedó corto en dos aspectos fundamentales que requieren ser completados rápidamente: no logró “declinar” las agendas de 2015 a nivel local y no consiguió aportar direc-



trices claras que permitan guiar la “localización” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS en adelante) en la acción local.

Hay, por tanto, una clarísima oportunidad de desarrollar una iniciativa “Local 2030” con una vocación transformadora sistémica, con un fuerte apoyo político y una lectura coherente con el elevado nivel de interdependencia entre los distintos actores. Si la Agenda 21 sirvió para acercar la Cumbre de la Tierra a la acción local, la Agenda 2030 debe ser el acicate para construir sobre las enseñanzas de aquella aventura. Ya no basta reforzar el enfoque ambiental en la revisión de políticas; podemos emplear el ámbito local como el “laboratorio” para la sostenibilidad, para involucrar a los distintos actores públicos y privados no

sólo en el proceso de toma de decisión sino también en la aplicación de políticas y en su evaluación, reforzando la coherencia de actuaciones y su complementariedad.

Hace 20 años fallamos en la construcción de las alianzas; la Agenda 21 fue percibida como agenda exclusiva de las ciudades, a modo de oposición a la agenda de los gobiernos estatales. Tampoco supimos incorporar a las empresas, las organizaciones sociales y a los ciudadanos en el momento de llevar a la práctica las conclusiones y propuestas que habíamos construido entre todos. Esto no nos lo podemos volver a permitir. La Agenda 2030 debe ser utilizada como mecanismo para construir en las ciudades más allá de ellas mismas, para actuar globalmente al diseñar políticas locales, para facilitar alianzas

con los distintos niveles de gobierno y los actores sociales, para impulsar una prosperidad justa de la que todos se sientan protagonistas y actores.

Surgen en este contexto dos ideas clave en las que las ciudades pueden destacar, dejando su firma como grandes catalizadores del cambio. Por un lado, las alianzas para la sostenibilidad, referentes centrales para el ODS17: quién mejor que las ciudades para impulsar un mallado congruente, que permita ganar confianza en nuestra capacidad de cambio (para bien) sin dejar a nadie atrás. Por otro lado, un principio clave para la acción: el impulso de una economía circular, única compatible con los límites planetarios si queremos asegurar el progreso de todos; producción y consumo responsables como vector de innovación y empleo; minoración de impactos ambientales y maximización de los socialmente positivos; cambio en los patrones de contratación y demanda por parte de los agentes públicos; ciudades pensadas para ofrecer bienestar sin generar externalidades negativas, aprovechando sus recursos y promoviendo la implicación de sus ciudadanos y su tejido industrial. Una agenda rompedora que obliga a plantear algo tan sencillo y atractivo como es: qué ciudad queremos para el año 2030.

Dentro del círculo: Hablamos del comportamiento humano frente a la vida

Economía Circular. Si los ciudadanos no asumimos la necesidad de optimizar el uso de los recursos difícilmente podremos asumir este cambio de paradigma, entre otros motivos porque en la economía circular también hay una buena dosis de transición desde un escenario de propiedad: compro, es mío y lo uso yo; a uno de colaboración: no compro sino que uso servicios y comparto bienes.



Carlos Martí, *Director de la revista Ciudad Sostenible y del Foro de las Ciudades de Madrid Ifema.*

Uno de los grandes retos de la ciencia siempre ha sido el de comunicar de manera comprensible sus avances y descubrimientos al común de los mortales. Lo mismo le ocurre a los “expertos” en materias relacionadas con el diseño y la gestión de los flujos urbanos; en ocasiones se genera tanto sobrentendido respecto a determinados términos que llega un punto donde ya nadie sabe muy bien qué significado corresponde a cada significante, generando una confusión semántica donde muchos se pierden y otros, incluso, aprovechan para sumarse a la corriente de moda.

Corremos el riesgo de que esto vuelva a ocurrir con la idea de economía circular, una visión que, paradójicamente, sin ser nueva sí se está reinventando ahora con brío al vincularse como elemento necesario en la transformación del modelo actual de extracción-producción-consumo-residuo. Esta linealidad es la que se trata de cambiar, y la economía circular, como tal, es un lecho conceptual y científico sobre el cual podemos emplatar bien nuestros proyectos.

La idea base de la economía circular es muy simple



y de todos conocida: representa una “innovación radical de nuestro sistema de producción y consumo”, según leemos en el informe sobre economía circular de la Fundación Cotec, uno de los últimos documentos publicados a este respecto y, posiblemente, uno de los más completos y acertados. Convertir los residuos en nueva materia prima, cerrar el ciclo de vida de un producto dándole nuevos usos (ecodiseño de reciclabilidad en su origen, reutilización, recuperación, canibalización, reciclaje...) es la parte más visible de la mayoría de proyectos que vemos hoy bajo el mantra de la economía circular. Pero no sólo

hablamos de residuos-recursos, sino también del sector de la alimentación (el Paquete de Economía Circular de la CE insiste en el tema del desperdicio alimentario), de la gestión del ciclo del agua, de infraestructuras verdes que mejoran la resiliencia de las ciudades, de los modos de transporte (un vehículo privado está de media un 95% del tiempo parado y sin uso) e incluso del uso polifacético de los espacios públicos urbanos. Hablamos de todo esto, y de mucho más, del comportamiento humano frente a la vida.

Sería interesante comprender la economía circular en toda su complejidad, y no

dejarla sólo en una idea fagocitada en exclusiva por la gestión de los residuos. Es mucho más que eso, va más allá... y nos afecta (o afectará) a todos (muy recomendable la estrategia de Escocia para implantar la economía circular a nivel global). Precisamente, son los Gobiernos Locales, aquéllos que están “a pie” de calle, los que más posibilidades tienen de aplicar ideas de economía circular en sus territorios, porque estos procesos necesitan del entendimiento y la complicitad de la ciudadanía. No miramos el círculo desde fuera, estamos dentro de él. Si los ciudadanos no asumimos la necesidad de optimizar el uso de los recursos (materia, productos, energía, agua, conocimiento, tiempo, espacio...) difícilmente podremos asumir este cambio de paradigma, entre otros motivos porque en la economía circular también hay una buena dosis de transición desde un escenario de propiedad (compro, es mío y lo uso yo) a uno de colaboración (no compro, sino que uso servicios y comparto bienes). Y esto, son palabras mayores.



ÚLTIMOS MONOGRÁFICOS

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2016

PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

MONOGRÁFICO INTERVENCIÓN
Liquidación de los Presupuestos Municipales 2016

Al finalizar el ejercicio, debe realizarse la Liquidación del Presupuesto.

- Guías Didácticas**
 - Guía Didáctica para el cálculo de la estabilidad presupuestaria
 - Guía Didáctica para el cálculo de la regla de gasto
 - Guía Didáctica para el cálculo del límite de deuda
 - Guía Didáctica para la elaboración de un Plan Económico Financiero (adaptado a la aplicación PEFEL)
- Expedientes**
 - Aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal (Modelo Normal) para el ejercicio 2016 *Nuevo*
 - Aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal (Modelo Básico) para el ejercicio 2016 *Nuevo*
 - Aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal (Modelo Simplificado) para el ejercicio 2016 *Nuevo*
 - Aprobación de Plan Económico Financiero
- Simuladores y Hojas de Trabajo**
 - Simulador para el cálculo de la estabilidad presupuestaria
 - Simulador para el cálculo de la regla de gasto
 - Simulador para el cálculo del límite de deuda
 - Hoja de trabajo para la elaboración de un Plan Económico Financiero (adaptado a la aplicación PEFEL)
- Actualidad**
 - Consecuencias de una liquidación del Presupuesto municipal *Nuevo*
 - Sube el límite de la regla de gasto al 1,8 para 2016
 - Se flexibiliza la regla del gasto con la aprobación de los Planes Económico-Financieros
- Modelos de informe**
 - Informe para el cálculo de la estabilidad presupuestaria
 - Informe para el cálculo de la regla de gasto
 - Informe del límite de deuda
 - Informe unificado para el cálculo de la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y la deuda Pública
 - Modelo de Plan Económico Financiero
- Legislación**
 - Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo
 - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
 - Orden EHA/2565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales
 - Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
 - Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
 - Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Básico de liquidación del presupuesto municipal
- Consultas**
 - Deficit presupuestario e inversión financiera sostenida
 - Incumplimiento de la Regla del Gasto en la Liquidación del Presupuesto
 - Posibilidad de Inversión Económica
- Monográficos Intervención**
 - 14/11/2016: Presupuestos Municipales 2017
 - 12/03/2015: Principio de Prudencia Financiera - Endeudamiento Local
 - 08/01/2015: RDL 17/2014 - Fondos de financiación y otras medidas de carácter económico
 - 05/11/2014: Factura electrónica
 - 05/08/2013: Medidas extraordinarias de liquidez para municipios con problemas financieros (Título II del Real Decreto-Ley 8/2013)
 - 02/01/2013: Orden EHA/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan obligaciones de suministro de información previas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

MODELOS LEGISLACIÓN EXPEDIENTES SIMULADORES
GUÍAS MIS ESTUDIOS ACTUALIDAD CONSULTAS

La FEMP advierte de los riesgos de la despoblación

Más de la mitad de los municipios españoles están en riesgo de extinción. Esta afirmación puede parecer exagerada, pero está basada en datos objetivos y reales si nos atenemos al último padrón de habitantes publicado por el Instituto Nacional de Estadística, que ha servido de base a la FEMP para elaborar el informe que ha llamado tanto la atención por dicho titular. La Comisión de Despoblación de esta Federación lleva trabajando desde hace casi un año para que ese riesgo no se convierta en realidad.



Juan Carlos Martín

Desde su creación en el XI Pleno de la Federación, en septiembre de 2015, esta Comisión ha realizado un intenso trabajo de análisis sobre el fenómeno de la despoblación en España y, sobre todo, ha recogido la inquietud y el diagnóstico de quienes más saben de este asunto: los Alcaldes y Concejales de los municipios más pequeños o los representantes de la Diputaciones, que también conocen bien el problema.

Fruto de este análisis es el informe que detalla la evolución demográfica registrada en España entre 2015 y 2016, a partir de los últimos datos de población por municipios publicados por el INE. Es un repaso pormenorizado a la realidad que se está dando, provincia a provincia, con especial detenimiento en las áreas rurales, que son las que están sufriendo de forma más acentuada la crisis demográfica y que sitúa cada vez a más municipios españoles tras la línea roja del peligro de extinción.

Juan Antonio Sánchez, Presidente de la Comisión de Despoblación, señala que los resultados confirman una triple realidad: de un lado, la crisis demográfica de conjunto en la que está inmersa España; en segundo lugar, la cada vez más crítica situación de las provincias más azotadas, desde hace décadas, por la despoblación; y, en tercer lugar, la cada vez más preocupante situación de las áreas rurales, castigadas por el éxodo rural, por la falta de renovación generacional, por una pérdida continua de habitantes y un envejecimiento de sus censos.

“Que más de 4.000 municipios españoles, más de la mitad de todos los que hay en el Estado, se encuentren actualmente en un riesgo más o menos severo de extinción a medio o largo plazo es uno de los datos que avalan la consideración de este problema como una cuestión de Estado”, afirma el también Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

En el año 2000 eran 3.800 los municipios españoles que subsistían con menos de 500 habitantes; ahora, son prácticamente 4.000 los que están en esta situación

Así lo creen también todos los que forman parte de la Comisión de Despoblación de la FEMP, que manifiestan una triple realidad: la crisis demográfica de conjunto en la que está inmersa España; la cada vez más crítica situación de las provincias más azotadas, desde hace décadas, por la despoblación; y, por último, la cada vez más preocupante situación de las áreas rurales, castigadas por el éxodo rural, por la falta de renovación generacional, por una pérdida continua de habitantes y un envejecimiento de sus censos.

14 provincias en riesgo evidente

Hace cinco años los municipios que no superaban los mil habitantes representaban el 59,8% del total. Ahora representan el 61%. La situación es especialmente preocupante en provincias



Comisión de Despoblación de la FEMP.



Hace cinco años los municipios que no superaban los mil habitantes representaban el 59,8% del total. Ahora representan el 61%.

36 provincias o autonomías uniprovinciales han perdido población en el último año. En catorce provincias, más del 80% de todos sus municipios no pasan de 1.000 habitantes

como Soria, Teruel, Zamora, Ávila o Burgos, en las que en estos momentos más del 90% de todos sus municipios no llegan a esa cifra de vecinos.

Todas ellas han empeorado esta ratio respecto al año 2011. Durante el último ejercicio certificado por el INE, han seguido esa misma senda de aumento de las localidades que quedaban bajo la peligrosa barrera de los 100 empadronados.

En la provincia de Soria el 94% de todas sus localidades no sobrepasan los mil habitantes; en la de Burgos, el 92,7%; el 92,4% en la provincia de Ávila; el 92,3% en la de Zamora y el 92% en la de Salamanca.

Poco mejor es la situación que se da en las provincias de Guadalajara y Palencia, en las que -respectivamente- el 89,2% y el 89% de todos sus municipios están por debajo de los mil empadronados. Las provincias de Zaragoza, Valladolid, Segovia, Huesca y Cuenca, así como la comunidad autónoma de La Rioja, presentan también tasas que superan el 80%.

En resumen, en todos esos territorios más de ocho de cada diez municipios subsisten con menos de mil habitantes censados, lo que amenaza seriamente su supervivencia a medio plazo, salvo que se consiga invertir su acentuado declive demográfico.

En el conjunto de España hay 1.286 municipios tienen menos de 1.001 empadronados, lo que supone el 16%. La cifra va en aumento. En el año 2000 eran 928 los municipios que se encontraban en esta situación. Cada vez son más las localidades españolas que pasan a estar situadas por debajo de esa peligrosa barrera demográfica.

Sangría demográfica en zonas rurales

Entre 2015 y 2016, en solo doce meses, España ha perdido 67.374 habitantes en total. Sin embargo, la suma de población de las capitales de provincia ha aumentado en 14.000, lo que significa que la sangría demográfica



UN COMISIONADO Y UNA ESTRATEGIA NACIONAL

Los trabajos de la Comisión de Despoblación y la publicación del informe sobre este fenómeno social, coinciden en el tiempo con la creación de un Comisionado del Gobierno cuya misión será trabajar para hacer frente al problema de la despoblación en España. Esta figura será la encargada de impulsar una Estrategia Nacional frente al cambio demográfico, que fue uno de los principales acuerdos alcanzados a finales de enero en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada en el Senado.

Esa Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que pretende ser de naturaleza global y transversal, deberá ser aprobada en este año y para su elaboración contará con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. En dicha Estrategia, tal y como se dice en el acuerdo de la Conferencia de Presidentes autonómicos, habrán de ser consideradas las conclusiones y recomendaciones de la Ponencia de estudio creada a tal efecto en el seno de la Comisión de Entidades Locales del Senado, así como los trabajos del Foro de Regiones españolas con Desafíos Demográficos (FREDD) y el dictamen del Pleno del Comité de las Regiones. La FEMP espera que las propuestas de su Comisión también sean tenidas en cuenta.

se ha concentrado en los municipios situados fuera de las grandes urbes y de las grandes áreas metropolitanas o su territorio inmediato de influencia. El repaso detallado a los últimos datos del INE confirma este hecho: las mayores pérdidas de población se concentran en las áreas rurales, mayoritariamente en municipios que ya están afectados desde hace años -general-

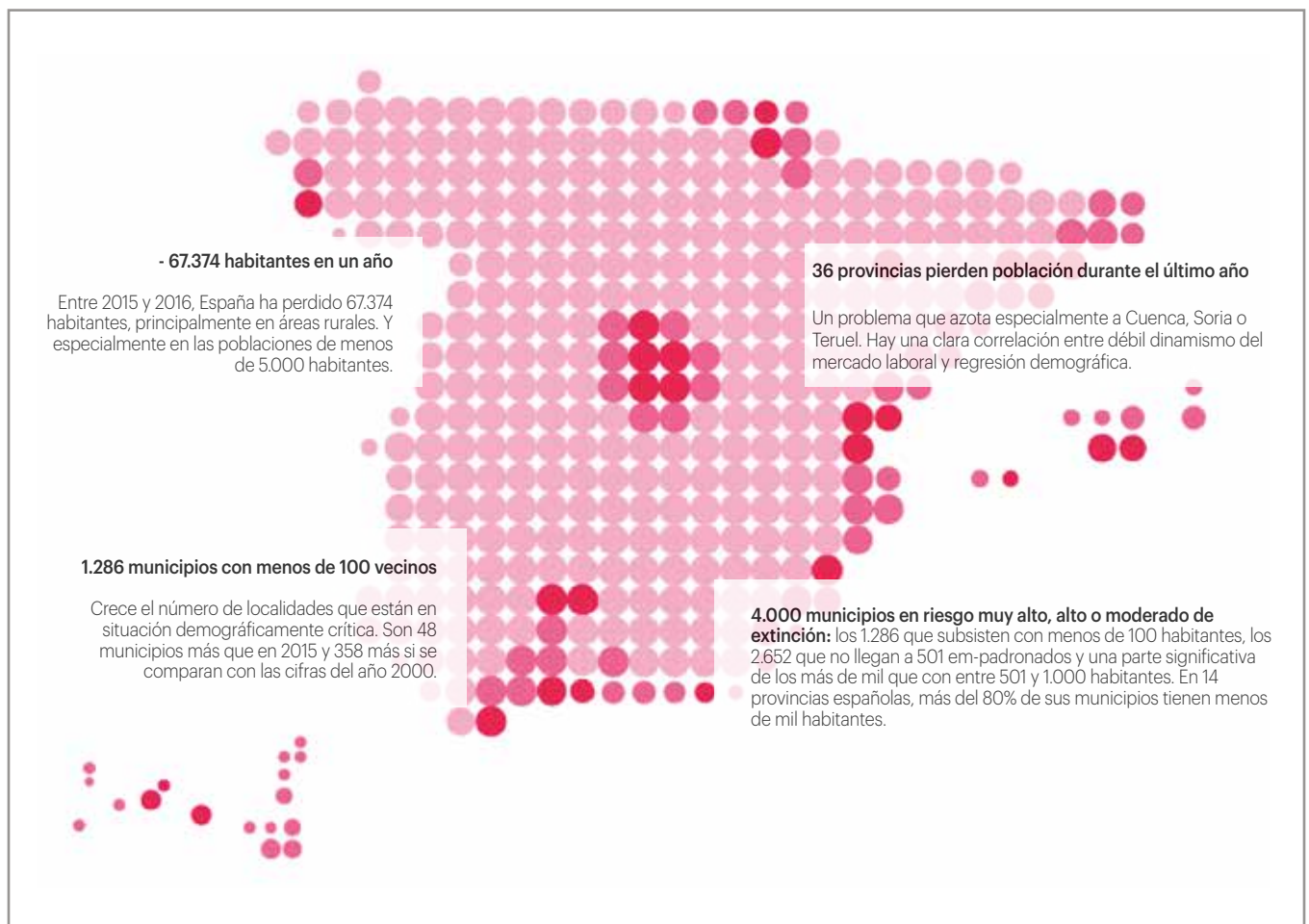
mente décadas- por acusados procesos de despoblación.

Aunque ha habido capitales de provincia que también han visto reducidos sus censos durante el último año, las mermas han sido porcentualmente muy escasas. Donde se han producido los mayores retrocesos han sido en el medio rural.

El informe de la Comisión de Despoblación destaca que hay una relación directa entre mercado laboral y despoblación. Pese a la recuperación económica y al aumento en la masa total de afiliados a la Seguridad Social en España, hay provincias en las que los incrementos netos de empleo son realmente mínimos. Entre esos casos se encuentra Teruel, quizás el caso paradigmático de correlación entre baja creación de empleo y despoblación.

Lo anterior es sintomático de lo que ocurre en los pequeños municipios, en los que la falta de oportunidades laborales conduce a una espiral de pérdida de habitantes progresiva. De ahí la importancia de arbitrar medidas de fomento del empleo en las áreas rurales, que contribuyan a frenar la despoblación y a favorecer dinámicas inversas de fijación de habitantes y captación de nuevos pobladores.

	Nº DE MUNICIPIOS	POBLACIÓN
Menos de 101 habitantes	1.286	74.943
Entre 101 y 500 habitantes	2.652	663.286
Entre 501 y 1.000 habitantes	1.017	727.784
Entre 1.001 y 5.000 habitantes	1.870	4.328.044
Entre 5.001 y 10.000 habitantes	551	3.869.029
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	347	4.914.991
Entre 20.001 y 50.000 habitantes	259	7.668.118
Más de 50.001 habitantes	143	5.854.053



Transparencia y Gobierno Abierto, los mejores mecanismos contra la corrupción

Más de un centenar de expertos y responsables locales de todo el mundo reivindicaron la transparencia y el Gobierno abierto como mecanismo de legitimación democrática, en el transcurso de tres días de jornadas celebradas en la sede de la FEMP. La primera de esas jornadas, auspiciada por ONU Habitat, enmarcó diálogos entre Alcaldes, especialistas y responsables públicos; las dos últimas, impulsadas por la Plataforma Uraia, abrieron la puerta a experiencias de éxito en ciudades de todo el mundo.



Ángeles Junquera



Ponentes de la primera jornada. En el centro, el Vicepresidente del CMRE y Alcalde de Soria, Carlos Martínez.

La transparencia y el Gobierno abierto fueron el denominador común los pasados días 8, 9 y 10 de febrero en un foro en el que se aportaron diferentes perspectivas sobre la importancia de la gestión transparente y participativa a la hora de prevenir la corrupción y legitimar

el papel de instituciones y políticos, y en el que se dio cuenta de las oportunidades que, para este modelo de gestión pueden ofrecer las tecnologías Smart.

La primera de esas jornadas, dedicada a la reflexión y al diálogo, permitió pasar

revista a la situación en la que se encuentra el espacio municipal iberoamericano, durante la sesión matinal, y el escenario internacional, en la vespertina. Bajo el título genérico "Diálogos sobre transparencia y Gobierno Abierto", por la mesa desfilaron representantes de

Ayuntamientos españoles e iberoamericanos, representantes de instituciones de todo el mundo relacionadas con la gestión pública transparente y también expertos procedentes de la universidad y el mundo académico. Entre los participantes, también altos responsables de



Intervención de apertura del Secretario General de la FEMP, entre las representantes de la Fiscalía General del Estado y del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

organizaciones municipalistas de todo el mundo, entre ellos, el Director General de Asociación Boliviana de Municipios, o los Secretarios Generales de las asociaciones de municipios de Italia y Portugal, Carla Rey y Rui Solheiro (ver entrevistas en las siguientes páginas).

Para todos ellos, la transparencia en la gestión y el Gobierno Abierto son los mecanismos óptimos para hacer frente a la corrupción, una preocupación que, en España se sitúa por delante de la generada por el desempleo, y que en el resto del mundo también ocasiona graves problemas de desconfianza y desafección hacia las instituciones. El Alcalde de Soria, Carlos Martínez, Vicepresidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y representante europeo de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), ya lo resumía así en el transcurso de su intervención de apertura en la que, además, defendió las políticas locales “transparentes” como “eje central de calidad de la democracia”. Martínez apostó por actuar mejorando los marcos normativo y orgánico (con la Ordenanza y el Código de Buen Gobierno que ha elaborado la

FEMP) y también en el marco político, para favorecer que “el acuerdo entre representantes públicos y ciudadanía a la que representan vuelva a dignificarse”.

Precisamente los dos documentos de la FEMP aludidos por el Alcalde de Soria fueron referente constante a lo largo de las tres jornadas para todos los ponentes, que los pusieron como ejemplo del buen hacer de una asociación municipalista nacional para favorecer la evolución de las Entidades Locales hacia modelos de gestión más transparentes, que gocen de un mayor reconocimiento por parte de los ciudadanos.

Instrumentos de legitimación

En este sentido se manifestó el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, al recordar que la etapa que vivimos, en la que coinciden globalización y era digital, obliga a todos, pero de modo especial a los Gobiernos, a buscar respuesta para los nuevos retos planteados. Cuestiones como los grandes movimientos migratorios, antes impensables, o la pérdida de puestos de trabajo que acompaña a la revolución digital, hacen necesario



David Lucas, Karen Freeman-Wilson y Gema Igual.

aplicar soluciones innovadoras, que resulten útiles y eficaces y que legitimen al Gobierno que las aplica porque, subrayó, “a partir de ahora, todo lo que no goce de la legitimación de los ciudadanos tiene sus días contados”. A su juicio, la revolución digital dota de herramientas de utilidad y eficacia para favorecer el buen Gobierno, la transparencia y la participación de los ciudadanos.

Afirmó también que esa legitimación se percibe especialmente desde el ámbito local, aunque para conseguirla es imprescindible la

colaboración de todos los niveles de Gobierno, por lo que mostró la total disposición de la FEMP a colaborar en la elaboración de planes nacionales de transparencia y Gobierno abierto. Experiencias de la Federación, como la Red de Ciudades por la Transparencia y Participación Ciudadana, o la Ordenanza y el Código de Buen Gobierno, ya mencionados, son algunas de las aportaciones de la Federación a esos planes.

En la misma mesa del Secretario General de la FEMP, la Directora General de Gobernanza Pública, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, María Pía Junquera Temprano, manifestó la oportunidad que los “Diálogos” representaban para su departamento de cara a aprender, compartir buenas prácticas y construir juntos, y recordó que España forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto desde 2011 y que el próximo mes de junio tiene previsto presentar su Tercer Plan de Acción para el cual cuenta con la colaboración de las tres Administraciones y de la sociedad civil.

En los Diálogos también estuvo presente la Fiscalía General del Estado. La responsable de su unidad

La Ordenanza y el Código de Buen Gobierno, elaborados por la FEMP, fueron dos documentos de referencia constante entre ponentes y participantes en las jornadas



Uno de los grupos de trabajo (izquierda) y aspecto de la sala durante las ponencias.

de Cooperación, María de la Heras, destacó que entre las medidas más importantes para prevenir la comisión de delitos desde las instituciones se encuentran tanto la transparencia, como en el hecho de abrir todo lo público a la participación ciudadana. Ambas circunstancias, transparencia y participación, obligan a un cambio de mentalidad, sobre todo en los gestores. María Heras manifestó el compromiso del Ministerio Fiscal con la transparencia y justificó la relevancia de los "Diálogos" en que se trata de un foro donde poner en común problemas, dificultades y soluciones.

Talleres y experiencias

Los días 9 y 10 fueron en la FEMP el espacio para las experiencias y los talleres. Por la mesa, a modo de "Rutas Temáticas", pasaron asuntos como las finanzas municipales y las soluciones innovadoras para hacer más transparente su gestión; similares apuestas para los servicios públicos y la gestión de la ciudad, o para incrementar las capacidades locales en la lucha contra la corrupción. Y como ponentes, Alcaldes y responsables de asociaciones mu-

nicipalistas de lugares tan remotos como Sri Lanka, Colombia, Méjico, Indonesia, Uganda, Chipre, estados Unidos o Malasia.

El Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP y portavoz de e-government del CMRE, David Lucas, intervino junto a la Alcaldesa de Santander, Gema Igual, Vocal de la Junta de Gobierno de la FEMP en una mesa moderada por la Alcaldesa de Gary (Indiana, Estados Unidos) Karen Freeman-Wilson, sobre los desafíos del Gobierno Local Abierto en España.

Para Lucas, los Gobiernos también han de ser transparentes a la hora de explicar cómo son los procesos de toma de decisiones, porque, de este modo, los ciudadanos sabrán mejor en qué momento y con qué relevancia pueden participar en los mismos y, al mismo tiempo, estarán más animados a hacerlo. Poner en marcha los mecanismos que hagan llegar a la ciudadanía ésta "trazabilidad" de las decisiones es uno de los principales retos que han de abordar los responsables locales comprometidos con la transparencia y el Gobierno Abierto, de cara a conseguir que los ciudadanos recuperen la confianza en sus instituciones.

Por ello insistió en que la necesidad de abrir canales de participación ciudadana y de descentralizar la toma de decisiones, y valoró muy positivamente las iniciativas desarrolladas por la FEMP de cara al desarrollo de Gobiernos Locales transparentes y abiertos. A su juicio, la Federación ha de desempeñar un papel coordinador y

co-creador a la hora de impulsar el Gobierno Abierto. También se refirió al CMRE para subrayar el papel de esta organización europea como impulsora en el paso del e-government al Open Government.

La Alcaldesa de Santander, Gema Igual, explicó el Plan Estratégico de Santander, especialmente la vertiente de Innovación del mismo, orientado a favorecer la participación ciudadana y a invitar a los vecinos a que utilicen los servicios y al tiempo, propongan ("prosumidores"), a la gestión colaborativa de la ciudad y a la participación de los vecinos en la toma de decisiones.

La ciudad, que incorporó en 2010 el proyecto Smart Santander, está obteniendo buenos resultados con el uso de las aplicaciones (actualmente disponen de 15 aplicaciones). En la actualidad, tal y como afirmó su Alcaldesa, mantiene un diálogo abierto de manera permanente con los ciudadanos para que "nos ayuden a gobernar".



Las 'femp' de Italia y Portugal

¿Cómo es el municipalismo en Italia y Portugal? ¿Y la financiación local? ¿Qué competencias tienen aquellos Ayuntamientos? ¿Qué papel creen que deben jugar los municipios en la actual Europa? Saber lo que pasa en nuestro entorno nos enriquece, conocer otras estrategias pudiera ayudarnos en las nuestras, tener información de primera mano de *municipalisms* cercanos nos aporta referentes complementarios y contribuye a nuestro día. Esos son los objetivos de las conversaciones con los responsables de las Secretarías Generales de nuestros homólogos en Italia y Portugal, la AICCRE y la ANMP, que estuvieron en la FEMP con motivo de las Jornadas sobre Transparencia y Gobierno Abierto.

Carla Rey



“En Italia los Ayuntamientos no tienen competencias fiscales”

(Venecia 1969) es la Secretaria General de la AICCRE. Licenciada en Dirección de Empresas por la Universidad Ca'Foscari, de Venecia, cuenta con una amplia experiencia de trabajo en asociaciones de carácter público y en colectivos municipalistas. Carta Local ha hablado con ella para conocer detalles sobre el funcionamiento de su asociación y sobre el municipalismo en Italia.

¿Cuántos municipios son miembros de su asociación?

Tenemos alrededor de 8.000 municipios y 20 regiones. Después de las últimas reformas administrativas en Italia, las provincias son menos, pero representamos todo el territorio.

¿Cómo funciona su asociación?

Más o menos como la FEMP. Representamos a los Gobiernos Locales en todas las instituciones europeas. Somos miembros de CMRE, trabajamos con el Consejo de Europa y tratamos de apoyar a todos nuestros cargos electos que se ocupan de las instituciones en ese organismo.

¿Cómo es en Italia la relación de los municipios con las regiones?

Después de la reforma administrativa italiana, tenemos un trabajo profundo, pero la cooperación entre regiones y mu-

Rui Solheiro,



“Los ingresos locales en Portugal no superan 14% de los ingresos públicos”

Rui Solheiro, Secretario General de la Asociación Nacional de Municipios Portugueses (ANMP) fue Presidente de la Cámara Municipal de Melgaço, y ocupó la Vicepresidencia de la ANMP antes de asumir la Secretaría General, en diciembre de 2013. Así ha resumido el funcionamiento de su asociación y el de la Administración Local en su país.

¿Cuántos asociados tiene la ANMP?

Todos los municipios portugueses, los 308, están asociados a la ANMP. Los representamos a todos.

¿Y qué funciones tiene la Asociación?

Su tarea es la representación de los municipios ante el Gobierno Central y la Asamblea de la República. Todas las iniciativas legislativas que afectan a los municipios portugueses pasan por la ANMP. No hay ninguna legislación en Portugal con alguna influencia en la vida de los municipios que no haya sido tratada previamente con la asociación, y aunque eso no quiere decir que siempre se acepte nuestra opinión, sí es obligatorio hacer esa consulta.

¿La organización territorial portuguesa tiene más estructuras, además de la municipal y la Central?

nicipios está funcionando. Es un sistema mucho mejor que el anterior, ya que antes las regiones se encontraban muy lejos del punto de vista de la municipalidad.

¿Y con el Gobierno Central?

A veces no es fácil, pero nosotros luchamos día a día para dejar claro que los Gobiernos Locales son importantes para la nación, que sus políticas son el futuro de la Unión Europea. Y que para involucrar al mayor número de ciudadanos es preciso trabajar con los municipios...

¿Cómo es en Italia el modelo de financiación local?

Creo que como en España, porque con el pacto de estabilidad y el bajo presupuesto que tienen los municipios, falta dinero para gestionar muchos servicios. En este sistema, los municipios no están facultados para administrar y gobernar su territorio de la mejor manera. Hay una centralización que a veces los deja solos afrontando los problemas diarios.

Por concretar en algún aspecto, ¿en servicios sociales qué competencias tienen los Ayuntamientos italianos?

En Italia son los Ayuntamientos los que tienen que lidiar con problemas cotidianos como la emigración, la integración, la atención social para emigrantes y solicitantes de asilo... Pero los recursos se asignan a nivel regional o nacional, así que, con frecuencia, resulta difícil integrar a estas personas y darles los servicios correctos. Contamos con algunas conferencias nacionales para ayudar a los Gobiernos Locales a hacer frente a estas situaciones, ya que, en el pasado, tanto las emergencias como los problemas relacionados con su integración, fueron asignados a los Alcaldes, aunque sin el dinero necesario para hacer políticas adecuadas.

¿Cuáles son las competencias de los Ayuntamientos italianos en medio ambiente?

Son responsables de todo lo relacionado con la gestión de residuos de energía y del agua. Sin embargo, las políticas que tienen que ver con estas materias se abordan muchas veces a nivel nacional o europeo, por lo que también en este caso existen diferencias entre las competencias y los recursos asignados. Un ejemplo son los numerosos Alcaldes italianos que suscribieron el Pacto del Alcaldes y se comprometieron a adoptar medidas para reducir la contaminación en su ciudad y, ahora, sin fondos directos para actuar, no pueden llevarlas a cabo.

¿Y competencias fiscales?

No tienen competencias en materia de impuestos. La fiscalidad ahora está totalmente centralizada. Esta es la razón por la cual los municipios tienen menos ingresos directos.

Por último, ya desde una óptica más general: ¿qué papel deben desempeñar los municipios en la actual Europa?

Creo que el papel más importante: dejar claro que los Gobiernos Locales son el futuro y tienen el poder para cambiar muchas políticas. Creo que nuestras asociaciones, la italiana, y también la española y las europeas, pueden trabajar realmente duro para aclarar cuál es el rol de los Gobiernos locales. La cooperación que existe entre Italia y España, con AICCRE y FEMP, es un buen ejemplo.

Desgraciadamente no. En Portugal sólo hay poder central y poder local (los municipios y las *freguesias*, equivalentes a las "parroquias", aquí en España). El poder regional no tiene legitimidad democrática: en las regiones hay representantes del Gobierno Central nombrados desde los Ministerios, no elegidos por los ciudadanos. En todos los Congresos de la ANMP reivindicamos la creación de las regiones como poder democrático en Portugal, con competencias propias, porque creemos que es una forma de establecer simetría con los poderes democráticos intermedios que existen en el resto de Europa.

¿Cuáles son las competencias que reivindican para el poder local?

Cuestiones relacionadas con la educación obligatoria (primaria y secundaria) como la dotación de instalaciones, de personal no docente, construcción y conservación de los espacios... Además, necesitamos financiación para el mantenimiento de escuelas e instalaciones. Esa parte financiera será, con seguridad, una de las que plantee mayores dificultades.

En el área de salud, también hay centros de salud locales. Reclamamos las competencias de mantenimiento y conservación y las del personal que no sea médico ni paramédico. También se prevé que sean competencia municipal los museos locales y regionales y la protección civil. En estos momentos se está discutiendo su traspaso a los municipios.

¿Cómo es la financiación del poder local en Portugal?

En Portugal los ingresos locales están alrededor del 14% del total del Estado. Es muy poco, por debajo de la media europea. En mi país los dineros públicos se gestionan de forma muy centralista, la mayor parte la gestiona el Gobierno Central. Nuestras demandas de competencias pasan también por demandas de recursos para desempeñarlas.

¿Qué papel deben jugar los municipios europeos en la política europea?

Hoy, a todos los niveles de la política europea y en especial cuando hay problemas tan graves como el que se vive actualmente con los refugiados, el papel de los municipios es fundamental, por su capacidad de resolver y de integrar. Y también por su capacidad para el equilibrio de los territorios y para representar a las poblaciones. Por su proximidad, es la Administración más adecuada para representar a los ciudadanos.

La celebración conjunta de las Juntas de Gobierno de la ANMP y de la FEMP. ¿Qué expectativas tiene?

La idea nació de una conversación entre los Presidentes de la FEMP y de la ANMP y busca reforzar lazos entre los municipios de ambos países, identificar problemas comunes, poder tener una voz conjunta en Europa y una línea común de intervención en la relación con los municipios de Iberoamérica. Buscamos una estrategia que nos permita avanzar juntos y mejorar las posibilidades que tendríamos cada uno caminando en solitario.



El sector público afronta un proceso de grandes transformaciones políticas, económicas y sociales y los Directivos Públicos tendrán que tomar decisiones, promover nuevos métodos y procesos organizativos, alineados y consistentes con sus valores.

El Programa Ejecutivo de Gobernanza del Sector Público tiene como objetivo principal desarrollar los conocimientos, las habilidades, las capacidades relacionales, las actitudes y los valores para construir un modelo integral de liderazgo y de dirección pública de primer nivel que permita abordar un contexto cada día más complejo en el que los ciudadanos demandan otro modelo de sector público.

Más información y contacto:

ESADE

UNIVERSIDAD RAMON LLUL

ESADEgov-CENTRO
DE GOBERNANZA
PÚBLICA

Campus Madrid

Mateo Inurria, 25-27

28036 Madrid

T. +34 913 597 714

F. +34 917 030 062

www.esade.edu/executive-education

follow us on



twitter.com/esade



facebook.com/esade

Presidentes en la FEMP

Mariano Rajoy y José Luis Rodríguez Zapatero. El Presidente del Gobierno y su antecesor estuvieron en febrero en la FEMP. El primero, Rajoy, presidió el acto institucional de entrega a título póstumo de la Llave de Oro del Municipalismo a Rita Barberá; el segundo, Zapatero, visitó la sede de la Federación para mantener una entrevista con Abel Caballero, Presidente de la FEMP.



El acto tuvo lugar en el patio de la sede de la FEMP.



Las hermanas de Rita Barberá reciben la placa conmemorativa.



El Presidente del Gobierno se dirige a los trabajadores de la FEMP.



Abel Caballero, en el momento de su intervención.



El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, recibe al Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.



Foto de familia de la Junta de Gobierno de la FEMP con el Presidente del Gobierno.



El Presidente del Gobierno conversa con miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP.



La Ministra de Defensa y Secretaria General del PP, Dolores de Cospedal, entre los asistentes al acto.



Una de las hermanas de Rita Barberá glosó la figura de la ex alcaldesa de Valencia.



El expresidente José Luis Rodríguez Zapatero se entrevistó con Abel Caballero

Planteadas al Gobierno las prioridades en materia de turismo

La nueva Secretaria de Estado de Turismo ya conoce de primera mano los temas que interesan y las cuestiones que preocupan a los Ayuntamientos en lo que tiene que ver con la promoción y la gestión de esta actividad en los municipios. El Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP y Alcalde de Palma, José Hila, junto con el Secretario General de esta Federación, Juan Ávila, mantuvieron una reunión Matilde Asían con el fin de estudiar estrategias conjuntas y definir la colaboración entre ambas instituciones, entre ellas, y como tema prioritario, el alquiler de pisos turísticos.



Juan Carlos Martín

La principal demanda de las Administraciones Locales es que el Gobierno se implique en la regulación del alquiler de viviendas de uso turístico. El objetivo es que haya una norma a nivel nacional que regule la actividad económica de este sector y que, al mismo tiempo, contribuya a garantizar la sostenibilidad y competitividad de la oferta turística en España.

En concreto, la FEMP pide dos cuestiones básicas: la

elaboración de un estudio sobre la situación actual del alquiler de vivienda de uso turístico en España –algunos Ayuntamientos ya están elaborando censos-; y que se implique en la regulación de este tipo de actividad.

El Alcalde de Palma ha explicado la necesidad de esta regulación a nivel nacional porque afecta a la seguridad y “es necesario que haya un registro de personas alojadas, al igual que ocurre en la

oferta reglada”. También por la inexistencia de un control fiscal, dado que el alquiler de estos pisos no tributa como una actividad económica.

La FEMP ya tiene en marcha un Grupo de Trabajo, en el que está previsto que participe la Secretaría de Estado de Turismo, para analizar las implicaciones que tiene para los Ayuntamientos, dependiendo de la tipología de municipios, el alquiler de viviendas de

uso turístico y los intereses afectados por esta actividad en el territorio.

Convenio FEMP Secretaría de Estado

En el transcurso de la reunión, los representantes de la FEMP plantearon además a Matilde Asían la firma de un Acuerdo de colaboración con esta Secretaría



El Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP, José Hila, en primer término a la derecha, y el Secretario General de esta Federación, Juan Ávila, durante la reunión con la Secretaria de Estado, Matilde Asían.

Los Ayuntamientos quieren que el Gobierno se implique en la regulación del alquiler de viviendas de uso turístico y que se elabore un estudio sobre la situación actual de este sector



de Estado, que permita el desarrollo de actividades conjuntas, tanto con la propia Secretaría como con Turrespaña.

En este nuevo Acuerdo Marco de colaboración se contemplarían las líneas generales y actuaciones a desarrollar en los diferentes ámbitos de actuación en los que se mueve la FEMP, a través de sus Secciones del Spain Convention Bureau (SCB) y de Villas Termales.

Asimismo, expusieron la necesidad de que esta Federación continúe estando presente tanto en la Conferencia Sectorial de Turismo como en la Comisión Sectorial de Turismo.

Financiación

La FEMP mantiene su reivindicación al Gobierno, y así se lo hicieron saber a la Secretaría de Estado, de que los municipios turísticos dispongan de una financiación suficiente que les permita hacer frente a

los gastos por prestación de servicios que tienen este tipo de entidades por el hecho de tener actividad turística.

En concreto, José Hila destacó la necesidad de reformar algunos impuestos municipales para que los Ayuntamientos tengan mejor financiación y que, en el caso de los municipios turísticos, se tenga en cuenta a la población flotante. Un ejemplo sería poder aplicar un IBI especial a los pisos de alquiler turísticos. “Se trata de disponer de herramientas para que el IBI se pueda adaptar a la actividad económica del municipio y los Ayuntamientos no estén abocados a vivir de la construcción”, comentó.

Otra de las reivindicaciones que le hicieron llegar a la responsable de turismo del Gobierno es que se les permita a los Ayuntamientos ampliar la plantilla de la policía local con el fin de garantizar la seguridad tanto de los ciudadanos como de los turistas.



DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

La FEMP considera que la sostenibilidad es un elemento esencial para mantener el futuro de la actividad turística y para el desarrollo de los destinos inteligentes, además de un pilar fundamental para el desarrollo de la actividad turística en el medio rural. También es importante que las políticas turísticas de las tres Administraciones confluyan y persigan la conservación y la mejora del potencial de los destinos y productos turísticos.

En este campo, planteó a la Secretaría de Estado la realización de un proyecto piloto de destinos turísticos sostenibles que aúne todas las acciones que están llevando a cabo de forma aislada, para aprovechar sinergias y promover la sostenibilidad de esta actividad.

La Secretaría de Estado expresó en la reunión con los representantes de la FEMP la voluntad de su departamento de seguir profundizando en la colaboración mutua y el acuerdo en la apertura de una nueva línea de trabajo sobre la sostenibilidad en los destinos turísticos.

Dentro de la colaboración con la Secretaría de Estado, la FEMP espera que se profundice en el trabajo conjunto que afecta a las actividades de promoción del turismo de reuniones y del turismo termal, a través de las dos Secciones la Federación constituidas a tal efecto.

Respecto del primero, se propone la participación del SCB en la elaboración del Plan de Marketing de Turrespaña para el turismo de reuniones; así como aumentar el presupuesto para la promoción internacional del turismo urbano, cultural y de negocios.

En relación con el turismo termal, la FEMP pretende que el Gobierno traslade a las Comunidades Autónomas la inclusión de las Villas Termales en sus cupos de destinos a señalar que están en su territorio, de cara a la próxima convocatoria de señales del Ministerio de Fomento que previsiblemente será en 2017. Además, que se implique en la promoción del turismo termal y que impulse el desarrollo de nuevos productos relacionados con la salud preventiva y el bienestar y potenciar el desarrollo del turismo termal.

HUELVA ya ejerce como Capital Española de la Gastronomía 2017

La gastronomía siempre ha sido una de las principales señas de identidad de Huelva. Reconocida mundialmente por la calidad y la exclusividad de muchos de sus productos autóctonos y por un recetario tradicional muy rico en matices. Comer en Huelva es un privilegio y una experiencia difícil de igualar, a la que se suma el carácter acogedor y afable de los onubenses. Un estilo propio en el formato de bares y restaurantes y un esmerado servicio completan el marco gastronómico de la ciudad. Huelva es este año 2017 la Capital Española de la Gastronomía.



F. Alonso

El inicio oficial de esta celebración tuvo lugar el pasado enero con la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Huelva y la marca Capital Española de la Gastronomía, en un acto inaugural que contó con la presencia de la Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz.

En la Casa Colón se formalizó un acuerdo que, en palabras del Alcalde, Gabriel Cruz, *“da el pistoletazo de salida del año de Huelva como referente de un país con un enorme prestigio gastronómico. Un año que va a dejar huella en Huelva y que servirá de motor para impulsar no sólo el sector gastronómico, sino también el turístico y nuestra economía en general”*.

Cruz añadió que se materializa así *“un sueño que, tras muchos meses de trabajo, hemos conseguido desde la unión social e institucional de una ciudad y una provincia que han puesto en valor sus capacidades, su ambición y su audacia. Ahora nos toca ejercer este título con un programa de actividades dinámico y abierto a propuestas. Nuestros excelentes productos, chefs, restaurantes y mercados serán los protagonistas”*.

Por su parte, la Presidenta del Gobierno andaluz afirmó que con esta firma *“se inicia un año cargado de oportunidades únicas para Huelva, de experiencias que van a ser inolvidables, a las que tenemos que sacar el mayor rendi-*



Gabriel Cruz, Susana Díaz y Mariano Palacín, tras la firma del convenio.

miento posible para la proyección de la ciudad, para la creación de riqueza y empleo y para la proyección turística, gastronómica y cultural de Huelva y su provincia”.

El Presidente de la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo, Mariano Palacín, puso de relieve lo que este título va a suponer para Huelva en cuanto a promoción en el exterior, *“pues en estos últimos seis años, las ciudades que han sido capital Gastronómica han estado mediáticamente en un pedestal, además del incremento del turismo y el orgullo que implica para los onubenses que su ciudad ostente la Capitalidad Gastronómica”*.

Entre los eventos que ya se han celebrado, entre el 10 y el 13 de febrero tuvo lugar el Concurso Internacional de Vinos y Espirituosos 2017 y el 12 y 13 de marzo, la ciudad acogerá el Congreso de Alta Cocina en Miniatura ‘Minimal’, destinada a la formación del sector de la hostelería en el diseño de tapas.

Oferta sugerente

El Año de la Capitalidad celebrará la actividad Semanas Temáticas ‘Mil Sabores’, encaminada a la promoción de los productos más relevantes. Una iniciativa que consistirá en la dedicatoria semanal a un producto con el que los establecimientos elaborarán un plato especial que ofrecerán a precios económicos.

Este trimestre se estrenará también el paquete turístico 'Hoy comemos en Huelva'. Una oferta muy sugerente que ya se está trabajando con las agencias de viajes para atraer turismo, que incluirá alojamiento, menú degustación y visita guiada a la capital

El Alcalde Gabriel Cruz ha destacado que *"nada más comenzar el año, la marca Huelva empieza a imponerse en el sector turístico y gastronómico. Ya hemos recibido varias invitaciones para contar con nuestra presencia en los foros gastronómicos más importantes a nivel nacional e internacional de lugares como París, Holanda, Helsinki, Girona, La Coruña y Madrid, entre otros"*.

SELLO CONMEMORATIVO



Correos tiene previsto dedicar un sello a este acontecimiento. El sello recogerá la imagen del logotipo de Huelva Capital Española de la Gastronomía 2017, que forma un abanico con alguno de los productos típicos del lugar: el choco, el jamón, las fresas, las gambas y el vino. Sobre un fondo blanco, estos productos toman todo el protagonismo sobre un trazo de tinta negra, de sepia, que siempre da un toque de elegancia a los platos.



LA DESPENSA ONUBENSE

DEL MAR

Huelva es una zona de amplia tradición marinera y su gastronomía siempre ha estado muy ligada al mundo de la pesca. Punta Umbría, Isla Cristina, El Rompido... ofrecen mariscos inigualables, desde la famosa gamba blanca hasta la coquina, pasando por un enorme abanico de pescados como el lenguado, rape, corvina o atún. Y qué decir del popular choco, con un sabor exquisito en cualquiera de sus maneras de preparación.

Moluscos como la coquina, la almeja fina o la navaja se cocinan al vapor o marinados. Mariscos como la gamba fina de Huelva se consumen cocidos o se convierten en base para multitud de recetas. El pescado, rico y variado, se presentan a la plancha, adobado o asado, sin olvidar el conocido "pescaito frito" compuesto de los manjares marinos (choco, acedías, salmonetes, adobo, boquerón...).

El sentir marinero ha dejado huella en las conservas de pescado, desde la mojama de atún a las conservas de caballa o melva en aceite de oliva.

DE LA TIERRA

Marcada por su característica climatología, Huelva es fértil y presenta una variedad y una riqueza natural espectacular. Adentrarse en ella es descubrir un mundo mágico de lugares, sabores, tradiciones, tipos de cultivos, productos autóctonos. Cada comarca de la provincia es rica en algún matiz, y la capital aglutina toda esa diversidad.

La Sierra con sus dehesas de cerdos ibéricos plagadas de castaños y encinas es el entorno natural perfecto para su crianza, de la que se obtiene toda una variedad de ibéricos de impecable calidad. Su producto estrella, el Jamón de Jabugo, conocido mundialmente.

El Andévalo y Cuenca Minera deja paisajes de campiñas, monte bajo, dehesas, bosques, huertas y cultivos múltiples, tierra de buenos pastos y carnes, el cordero y el vacuno, y rebosante caza. De esta riqueza cinegética salen platos de una exquisitez extrema, como codornices y perdices escabechadas, el conejo en salsa, el estofado de cerdo salvaje, los pichones asados, perdiz con col, el venado en aliño o la pata del jabato al horno.

El Condado riega la gastronomía con vinos de notoria calidad. Su territorio de viñedo se extiende por más de 10.000 hectáreas, por 14 municipios, por terrenos levemente ondulados o llanos, por suelos francos un poco alcalinos, más o menos fértiles, tan ideales como su clima para el cultivo de la vid.





ARNEDO rememora el siglo XX

La ciudad de Arnedo acogerá del 31 de marzo al 29 de octubre la nueva edición de la muestra “La Rioja Tierra Abierta, organizada por su Ayuntamiento, el Gobierno de esta Comunidad y la Fundación Caja Rioja. La exposición, que tiene lugar cada dos años, gira en esta ocasión en torno a la historia del siglo XX, con el cine y la revolución industrial como protagonistas. El Alcalde de Arnedo, Javier García Ibáñez, considera que esta exposición “es una oportunidad histórica para situar al municipio a la vanguardia de la cultura y el turismo”



F. Alonso

La exposición se asienta en tres sedes expositivas, la principal, alojada en un edificio de los años 50, el Nuevo Cinema, que ha albergado diversas actividades culturales, principalmente el cine. La segunda, en el templo de San Cosme y San Damián, que se cerrará al culto para albergar una gran exposición multidisciplinar y, por último, una tercera muestra en el Centro Tecnológico del Calzado, ubicado en uno de los parques empresariales por el gran peso que tiene la industria de alzado en Arnedo.

Estos espacios fueron visitados el pasado 8 de febrero por el Presidente del Gobierno riojano, José Ignacio Cenicerós, y por el Alcalde de Arnedo, Javier García Ibáñez.

Cenicerós animó a los arnedanos a “volcarse con la muestra”, dado que quedan menos de dos meses para que comience, y de que “se trata de una gran oportunidad desde todos los puntos de vista (cultural, religioso, pero también comercial y turístico) que la ciudad no debe desaprovechar”.

Asimismo, subrayó que esta edición se diferencia de las demás porque no solo mostrará la parte patrimonial e histórica de la ciudad sino también la comercial e industrial. En este sentido, indicó que el Centro Tecnológico del Calzado (CTCR) acogerá una de las exposiciones y también podrán visitarse las empresas del sector, por lo que “Arnedo

podrá mostrar así su producción emblemática”.

Por otra parte, destacó el esfuerzo realizado por el Gobierno riojano para acondicionar la iglesia de San Cosme y San Damián, y su entorno, y el teatro Nuevo Cinema, “un edificio emblemático que se recupera así para el disfrute de todos los arnedanos”. En total, el Ejecutivo riojano destinará a esta edición de La Rioja Tierra Abierta una inversión de 2,5 millones de euros.

Nuevo Cinema

El Nuevo Cinema es una sala de cine de propiedad municipal, que fue diseñada por Gonzalo Cadarso y García Jalón en 1950. Se trata de un

emblemático edificio que ha sido rehabilitado, interior y exteriormente manteniendo su estética original, con una inversión del Gobierno de La Rioja de 776.175 euros.

Este edificio albergará una exposición sobre el auge del cinematógrafo, la comunicación masiva, el arte y la industria emprendedora de la segunda revolución industrial, con un guiño al sector del calzado. Será una muestra sobre el desarrollo audiovisual, cinematográfico e industrial del siglo XX.

Iglesia de San Cosme y San Damián

La iglesia de San Cosme y San Damián, que albergará una muestra con contenidos

barrocos, es un templo barroco del siglo XVI que cobija algunos de los tesoros más valiosos de la ciudad: las tallas de los patronos de Arnedo, San Cosme y San Damián, así como a la patrona, la Virgen de Vico, y el Retablo Mayor, obra de Sebastián Sola y José Tovar.

La rehabilitación integral de los espacios interiores y las fachadas del templo ha supuesto una inversión de 1,1 millones de euros, cofinanciados por el Gobierno de La Rioja (60%), la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño y el Ayuntamiento de Arnedo (20% cada uno).

Además, se ha demolido el muro que ocultaba la portada barroca, se ha reformado el atrio y se ha construido una escalinata de acceso desde la calle Preciados y se han mejorado las redes de saneamiento e iluminación. Todo ello ha contado con una inversión de 209.476 euros, financiados por el Gobierno de La Rioja, en un 80%, y el

Ayuntamiento de Arnedo, el 20% restante.

Centro Tecnológico del Calzado (CTCR)

El Centro Tecnológico del Calzado, que nació en 2007 como centro de referencia de la investigación e innovación, ha conseguido impulsar la competitividad de las empresas del sector, aportando soluciones tecnológicas a las nuevas y cambiantes necesidades del mercado.

El edificio está situado en el polígono El Raposal, en el que se ubican algunas de las firmas más lustrosas de calzado de España, conformando un imponente tejido industrial a las afueras de la ciudad y fomentando el turismo de compras.

El centro acogerá una exposición que abordará el mundo del calzado en profundidad y desde enfoques originales, como el turismo de compras que la propia muestra pretende asentar en Arnedo.



El Presidente del Gobierno Riojano y el Alcalde de Arnedo, durante su visita a las tres sedes expositivas.

Javier García Ibáñez,
Alcalde de Arnedo



“La exposición nos situará a la vanguardia de la cultura y el turismo”

¿Qué va a suponer La Rioja Tierra Abierta para la ciudad de Arnedo?

Es el acontecimiento cultural y turístico más importante que organiza el Gobierno de La Rioja junto a Fundación CajaRioja con el objetivo de explotar cultural y turísticamente la región y recuperar su patrimonio. En su séptima edición, nuestra ciudad se prepara para recibir a miles de visitantes que disfrutarán de las distintas sedes expositivas y también de todas las actividades paralelas y recursos turísticos de que disponemos. Es una oportunidad histórica para situar Arnedo a la vanguardia de la cultura y el turismo.

La exposición gira en torno a la historia del siglo XX.

Sí, con el cine y la revolución industrial como protagonistas e incluye un recorrido por la rica historia y el patrimonio arnedano desde la prehistoria hasta la actualidad. Propone un itinerario temático por varios hitos de la ciudad, convirtiendo el recorrido en una experiencia enriquecedora y atractiva para el visitante.

¿Qué recursos tiene Arnedo?

Arnedo es una ciudad enclavada en el Valle del Cidacos, que dispone de un medio natural y paisajístico muy valorado. Somos una población que no deja de crecer gracias al fuerte motor industrial, basado en el calzado fundamentalmente. El mayor capital es su gente, abierta y acogedora.

¿Qué les interesa explotar turística y culturalmente?

Su gastronomía basada en lo mejor de la huerta y que nuestro municipio es un lugar tranquilo donde se pueden visitar distintos atractivos turísticos. Disponemos de una joya rupestre en forma de cuevas, que a lo largo de la historia han tenido distintos usos y que estamos recuperando para la exposición. Arnedo es una ciudad dinámica y abierta, con más de 100 colectivos que llenan el calendario de actividades de todo tipo. Un rincón tranquilo y seguro, digno de visitar.

TOLEDO celebra su 30º Aniversario como Ciudad Patrimonio de la Humanidad

Los actos para conmemorar el 30 aniversario de la declaración de Toledo como Ciudad Patrimonio de la Humanidad comenzaron en noviembre del año 2016 e incluyen un extenso programa de actividades que se prolongarán hasta el día 26 de noviembre de 2017, fecha en que se pondrá el broche de oro con una 'Batalla de Órganos' en el crucero de la Catedral Primada de Toledo. La película promocional de esta efeméride ha sido premiada en el Festival Finiserra Arrábida.



Redacción

La celebración del 30º Aniversario cuenta con el apoyo de diferentes instituciones como el propio Ayuntamiento o, entre otras, la Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha, que organizará seminarios, jornadas, coloquios o congresos que versen sobre el ingente patrimonio e historia de Toledo, el Círculo del Arte, que ofrecerá proyecciones cinematográficas y concursos, o el Consorcio de Toledo, a través de las Rutas Patrimonio Desconocido o de la creación del Espacio Sofer.

El acto de inauguración del 30 aniversario tuvo lugar en la Sala Capitular del Ayuntamiento con la lectura y firma del Bando redactado para esta ocasión y se emitió un vídeo con motivo de esta efeméride que recogía lo que ha supuesto para Toledo el reconocimiento de la Unesco y un recuer-

do al ex Alcalde Joaquín Sánchez Garrido, cuya figura y equipo logró, hace 30 años, que Toledo fuese declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

La alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, instó a los toledanos a disfrutar de las actividades culturales, festivas y artísticas que se celebrarán en la ciudad con motivo de este 30 aniversario y manifestó que "juntos, hemos de sentirnos orgullosos de que hoy, en 2016, Toledo sea más Patrimonio de la Humanidad que nunca".

Durante el discurso pronunciado durante el acto institucional, con motivo de esta efeméride, la primera edil señaló que en estos 30 años "*hemos enriquecido y aumentado nuestros bienes, consiguiendo que toda la sociedad toledana se sienta más comprometida con los valores que la*

Unesco reconoció como singulares" al inscribir a la ciudad en la Lista del Patrimonio Mundial y conformar la "esencia y el alma de milenaria y gran ciudad".

La alcaldesa inició su alocución reconociendo que la catalogación de Toledo por la Unesco, hace 30 años, propició "una gran oportunidad" para afrontar los problemas que afectaban en los años 80 al Casco histórico de la ciudad, para que éstos fuesen conocidos y para rehabilitar los monumentos, espacios y el patrimonio residencial de la zona.

'Toledo en tus manos'

El Ayuntamiento de Toledo puso en marcha el programa 'Toledo en tus manos', con el que va a ofrecer ocho talleres infantiles gratuitos a lo largo



Imagen cedida por el Patronato Municipal de Turismo de Toledo. Autor: Cesar Sanz.

del año, en los que se aplicarán distintas disciplinas artísticas relacionadas con el patrimonio de la ciudad con el objetivo de acercar el valor y la importancia del 30 Aniversario a los más pequeños.

Estos talleres se llevarán a cabo en el Centro Cultural San Marcos, los segundos sábados de cada mes, de febrero a junio y de octubre a diciembre. Comenzarán a las 12:00 horas de la mañana y la asistencia será libre y gratuita hasta completar aforo.

Con 'Toledo en tus manos', el Ayuntamiento capitalino quiere acercar a los más pequeños la importancia del valor patrimonial de los monumentos de la ciudad, de sus tradiciones y gentes, y de su historia, en el año que Toledo conmemora los 30 años de su declaración como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

'Toledo en tus manos' se estrenó el 11 de febrero, con el taller 'Toledo en Grattage', una técnica utilizada por artistas como Max Ernst, Joan Miró o Antoni Tàpies. Y continuará el sábado 11 de marzo, con 'Recuerdos de Boltanski', un taller de proyecciones de sombras basado en la obra de Christian Boltanski. En él, se recordarán hechos históricos significativos que han sucedido en Toledo. Para ello, se realizarán figuras y objetos con materiales de papel, cartón o utensilios reciclados, que serán utilizados para proyectar las imágenes.

Ciclo de conferencias

El vicealcalde y concejal de Cultura, José María González Cabezas, y el director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (RABACHT), Jesús Carrobbles, presentaron el Ciclo de Conferencias que ofrecerá esta

institución a lo largo de todo el año. En total, nueve coloquios centrados en los protagonistas menos conocidos de la historia de la ciudad.

González Cabezas afirmó que se trata de un ciclo "magnífico" para que todos los toledanos conozcan la intrahistoria de la ciudad, mientras que Carrobbles recordó que "Toledo no es solamente patrimonio de la humanidad por la gran extensión de su Casco Histórico o la importancia del número de monumentos", sino también por su patrimonio inmaterial y por su orgullo cívico.

Estas conferencias, que serán gratuitas, se celebrarán todos los primeros jueves de cada mes en el Centro Cultural San Marcos a las 19:00 horas.

Música, teatro y flores

Donde en el siglo XII se hallaba la que fuera la tercera sinagoga de Toledo, la sinagoga del Sofer, se encuentra ahora una espléndida y moderna plaza que este año tendrá vida propia las mañanas de todos los sábados hasta el mes de mayo.

Es el lugar elegido por el Consorcio y el Ayuntamiento de Toledo para celebrar el programa 'Música, Teatro y Flores', que se enmarca dentro de las actividades del 30 Aniversario de Toledo Ciudad Patrimonio de la Humanidad, y que hará que toledanos y turistas vivan la calle.

En este espacio se sucederán las actuaciones musicales y teatrales a lo largo de los meses, y en él, siempre se instalará cada sábado un puesto de flores, que a buen seguro a alguno le trasladará hasta cualquier plaza europea. Será especial llevarse un ramo para casa o para regalar.

Más información en: <http://toledo30aniversario.com>



La Alcaldesa de Toledo y el delegado territorial de la ONCE en Castilla-La Mancha.

(Foto Gabinete de Comunicación-Ayuntamiento de Toledo)



CUPÓN DE LA ONCE

La alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, y el delegado territorial de la ONCE en Castilla-La Mancha, Carlos Javier Hernández, presentaron el cupón de la ONCE para el martes 29 de noviembre, que estará dedicado al 30 aniversario de Toledo como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, del que se repartirán cinco millones y medio de cupones por toda España.

Milagros Tolón agradeció a la Organización Nacional de Ciegos el compromiso que mantienen con la ciudad de Toledo, convirtiéndose una vez más en uno de los embajadores de la capital y de este trigésimo aniversario, inaugurándolo tres días después de que se cumpla esta conmemoración el 26 de noviembre.

Gracias a esta colaboración de la ONCE, "este aniversario será conocido en todos los pueblos de España", dijo la alcaldesa, "con una imagen de nuestra ciudad en cinco millones y medio de cupones"; una instantánea de Toledo que ha sido tomada por el fotógrafo David Blázquez, para quien la regidora toledana también ha tenido palabras de agradecimiento.

TERUEL festeja los 800 Años de los Amantes

2017 es para la ciudad de Teruel un año muy especial ya que celebra el 800 Aniversario de la más bella historia de amor jamás contada, la de Diego de Marcilla e Isabel de Segura, los Amantes de Teruel. Bajo el epígrafe “800 Años de los Amantes”, el Ayuntamiento ha puesto en marcha un proyecto que cuenta con la participación de toda la sociedad turolense y que a lo largo del año ofrecerá una programación llena de actos culturales, sociales, turísticos y festivos. La Alcaldesa, Emma Buj, aspira a que en España se conozca a Teruel “como la ciudad del amor”.



Redacción

El Ayuntamiento de Teruel, con el apoyo de las principales instituciones locales y regionales y la presidencia del Comité de Honor de SM el Rey, ha organizado una programación centrada en tres ejes principales: el amor y la historia; el amor y la cultura, y el amor y la vida, que comenzó el pasado mes de diciembre. Incluye varios conciertos, exposiciones, presentaciones culturales, cine y poesía, entre otros actos, que tienen como denominador común la historia de los Amantes de Teruel, uno de los principales iconos de la ciudad.

Se trata de un proyecto que cuenta con la participación de toda la sociedad turolense y que se desarrolla en diferentes puntos de la capital, posibilitando que algunos espacios abran sus puertas o sean reformados para albergar los eventos programados.

De esta manera, edificios como el Mausoleo de los Amantes, el Teatro Marín, el Auditorio del Parque, la Plaza de Toros, el Pabellón Los Planos, la Iglesia, claustro y jardín de San Pedro, el Palacio de Congresos, Dinópolis, el casco histórico y la Escalinata, se convertirán en los mejores escenarios para un amplio abanico de propuestas que tiene como objetivo fomentar la creatividad y apoyar la actividad cultural.

A juicio de la Alcaldesa de Teruel, Emma Buj, “sin duda, el 800 aniversario de los Amantes, impulsado por el consistorio, va a marcar un antes y un después. Teruel se está vendiendo des-



La Alcaldesa de Teruel, Emma Buj, y varios concejales, con el cantante turolense David Civera, en la apertura de la celebración.

de hace unos años como la ciudad del amor, tomando como base a los Amantes. Ese concepto de ciudad de los Amantes era más ambiguo o más difícil de explicar, por lo que nos hemos querido centrar en ser la ciudad del amor dentro de España”.

Invitación al Rey

“Tenemos, en 2017, la oportunidad de conmemorar los 800 Años de los Amantes y lo que pretendemos es que este evento sea un punto de inflexión en el grado de conocimiento de Teruel en todo el territorio nacional”, subraya.

El Rey Felipe VI ha aceptado la Presidencia del Comité de Honor de los 800 Años de la Historia de los Amantes, subraya la alcaldesa, “lo cual supone un gran respaldo y una excelente carta de presentación”. Buj apostilla: “Le hemos invitado a venir”.

A lo largo de estos meses habrá ópera, exposiciones de pintura y escultura; una actividad en el Museo del Prado, aún pendiente de aprobar; tendrán lugar algunos congresos en este año extraordinario para Teruel, como el Congreso Nacional de Esperanto, el Congreso de Escuelas de Música de la



PROGRAMACIÓN EN MARZO

- **Del 8 al 20.**

Cine-Club: durante este año las películas emitidas estarán relacionadas con el amor.

- **Del 20 al 24.**

Semana Poesía Infantil-Amanticos de Teruel: Se organizarán diversas actividades de iniciación a la poesía para niños y adolescentes, coincidiendo con el día de la poesía.

- **21.**

Concurso Juvenil de Relato Breve-Teruel Ciudad Del Amor. La Concejalía de Fiestas organiza este concurso' dirigido a los jóvenes y adolescentes de la ciudad. El tema es "el amor nunca muere".

Más información en:
<http://viveteruel.com/800aniversario/>

UNESCO, incluso habrá un Concurso Internacional de Cortometrajes, con la temática del amor.

Por otra parte, ya se han entregado las Medallas de los Amantes, que se crearon hace más de 40 años y se conceden a matrimonios que cumplen sus bodas de platino, oro o plata. "Partieron del Centro de Iniciativas Turísticas de Teruel en un momento donde en la ciudad había poco o nada de turismo y lo que es cierto es que la evolución de las medallas se ha ido acoplado a los tiempos", dice la Alcaldesa.

Emma Buj concluye que en las últimas cuatro décadas "Teruel se ha ido consolidando como un referente de turismo de interior, que es nuestro objetivo, ya vienen muchísimos turistas pero nuestro potencial es todavía muy alto".



LA HISTORIA DE JUAN DIEGO E ISABEL

Cuenta la tradición que a principios del siglo XIII vivían en Teruel los jóvenes Juan Diego Martínez de Marcilla e Isabel de Segura, descendientes de familias muy principales. La vecindad de ambas casas se convirtió con el tiempo en un profundo amor mutuo. Entonces Juan Diego solicitó al padre de Isabel, la mano de su hija.

Este, aunque estimaba la nobleza y las dotes del pretendiente, rehusó aceptar alegando la escasez de fortuna por tener hermano mayor que heredaría a su padre. Informado Juan Diego de esta dificultad, consiguió que la familia de Isabel le concediera un plazo de cinco años para lograr mejorar su situación y poder así casarse con Isabel.

Juan Diego partió a la guerra comprometiéndose a regresar en el plazo de cinco años con la fortuna necesaria para contraer matrimonio con Isabel. Pasaron los años, el plazo llegó a su fin y el muchacho no regresó.

La falta de noticias y el retraso en su vuelta llevó a pensar a todo el mundo que Juan Diego habría muerto en alguna batalla. Pensando que estaba muerto, Isabel acabó casándose con otra persona. El mismo día de la boda, regresó Juan Diego a Teruel cargado de honores y riquezas, pero era demasiado tarde, Isabel ya se había casado.

Desesperado, Juan Diego se reunió con su amada para despedirse de ella, rogándole que, en prenda de su imposible amor, le diera un beso. Ella, invocando su honradez, se lo negó y entonces, Juan Diego cayó muerto a sus pies.

Al día siguiente, durante la celebración de los funerales, todos los asistentes vieron acercarse al cuerpo muerto de Juan Diego a una dama encubierta que, llegando hasta él, descubrió su cara, lo besó, y cayó desplomada sobre él. Todos los presentes se acercaron para socorrerla, y cuando fueron a apartarla vieron que era Isabel de Segura; que había ido a dar a Juan Diego, el último beso que le negó en vida.

Las gentes de Teruel interpretaron la muerte de los dos jóvenes como una prueba de amor auténtica y, ya se decidió en aquel entonces, que ambos jóvenes fueran enterrados juntos para siempre.



Comitiva fúnebre de los Amantes en la recreación medieval que se lleva a cabo todos los años en febrero.

Accesibilidad cognitiva, lectura fácil y lenguaje claro en los municipios

La eliminación de las barreras cognitivas es una importante apuesta de valor para los municipios. Garantizar que la información y los entornos son accesibles y comprensibles es además una obligación de todo servidor público.



Jorge M. Pérez García. *Presidente del Instituto de Lectura Fácil*

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno consagra, como uno de los principios generales, la necesidad de que toda la información suministrada por las Administraciones Públicas sea comprensible, de acceso fácil y en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles por el mayor número de personas posible, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.

Comprender la información que nos rodea es un derecho democrático. Este asunto es especialmente importante en la gestión municipal,

como principal y más cercano referente de la atención a la ciudadanía.

Nuestro día a día está lleno de situaciones que no comprendemos. ¿Ha leído y entendido usted las condiciones de uso de cualquier aplicación de su teléfono móvil? ¿Ha entendido usted el documento denominado “consentimiento informado” cuando nos sometemos a una intervención quirúrgica? ¿Cuántas veces nos perdemos al intentar orientarnos en un edificio público por estar mal señalado? ¿Y qué decir de ese escrito que habitualmente nos remite el Ayuntamiento y que no somos capaces de descifrar?

En los tiempos en los que vivimos, de constante avance tecnológico y cambio social, donde cada día aparecen tecnologías e innovaciones que nos hacen la vida un poco más sencilla, es necesario pararse a reflexionar; ¿comprendemos el sentido de esos avances?, ¿nos hacen las cosas más fáciles y comprensibles? La accesibilidad cognitiva pretende precisamente eso, facilitar el acercamiento del ciudadano a su municipio, comprender sus actuaciones, hacer más fácil la relación con la Administración y eliminar las barreras en la información que recibimos.

Por todo esto, la FEMP y el Instituto Lectura Fácil

han comenzado a trabajar para poner a disposición de los municipios los mejores recursos y tecnologías para que cada una de las personas pueda acceder, deambular, aprehender, informarse, orientarse, comprender y comunicarse sin barreras.

Accesibilidad cognitiva

Se define la accesibilidad cognitiva como el conjunto de requisitos que deben existir en el entorno para que la información que nos rodea sea comprendida por el mayor número de personas. En especial, por aquellas personas con menor capacidad cognitiva.



Ejemplos de información confusa, foto de la izquierda, y comprensible, foto de la derecha.

La accesibilidad cognitiva puede hacer referencia a espacios (edificios, entornos urbanos como parques, etc.), a transporte (medios y rutas de transporte), a entornos virtuales (pantallas informativas, programas informáticos, aplicaciones para móviles, webs, redes sociales, etc.), a información escrita (documentos, folletos, prospectos, etc.).

La información que es accesible, a nivel cognitivo, es aquella que reduce la necesidad de la memoria para recordarla; utiliza el mayor número de formatos posibles para ofrecer la información, el de texto, el gráfico, el audio, etc.; reduce la necesidad de la persona destinataria de la información de utilizar habilidades organizativas complejas; presenta la información en el nivel de lectura que se aproxima al nivel de comprensión del receptor; facilita los procesos de orientación espacial (orienta a las personas para encontrar un destino); utiliza la señalética y la señalización y, finalmente, fomenta la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

Lectura Fácil y Lenguaje Claro

La Lectura Fácil y el Lenguaje Claro son tecnologías de apoyo al servicio de todas las personas. En el caso de la Lectura Fácil, hacen referencia a la accesibilidad cognitiva de la información

escrita, aunque no sólo abarca los textos, también incluye las ilustraciones, las imágenes y los formatos de maquetación. Ambos surgen como herramientas de mejora de la comprensión y para el fomento de la lectura y la expresión para todas las personas.

El Lenguaje Claro se refiere a la accesibilidad cognitiva tanto en la información oral como escrita; no sólo hace referencia al lenguaje escrito, también tiene en cuenta las características del lenguaje oral. El contenido o fondo de lo que lo decimos, la forma de decirlo (tono, velocidad y vocalización), los gestos y los movimientos, la cortesía o buenas costumbres al transmitir los mensajes, etc.

La Lectura Fácil es especialmente importante para aquellas personas con dificultades de comprensión; requiere de un proceso más laborioso de adaptación, validación, ilustración, edición y maquetación de los textos para garantizar que son accesibles por parte del conjunto de la ciudadanía.

Pero, ante todo, la Lectura Fácil y el Lenguaje Claro son potentes herramientas de defensa de derechos. Al potenciarse la accesibilidad cognitiva, se favorece el acceso a la información y con ello el ejercicio de los derechos de participación y autonomía de todas las personas.

El Instituto Lectura Fácil, entidad sin ánimo de lucro, tiene el objetivo de defender el derecho que tienen todas las personas a estar informadas y a comprender la información que nos rodea. Colabora con las diferentes Administraciones Públicas para mejorar la normativa en materia de accesibilidad cognitiva. info@institutolecturafacil.org

Comprender la información que nos rodea es un derecho democrático. Un asunto especialmente importante en la gestión municipal, principal referente de la atención a la ciudadanía



UN MUNDO POR EXPLORAR EN LA ESFERA LOCAL

La FEMP, en colaboración con el Instituto Lectura Fácil, organizó el pasado 6 de febrero, una jornada sobre Accesibilidad Cognitiva, Lenguaje Claro y Lectura Fácil en la Administración Local. Con este seminario, la Federación abre un nuevo camino de trabajo, aún por explorar, para ofrecer a los Entidades Locales diferentes herramientas que permitan eliminar las barreras cognitivas, en colaboración con el Instituto de Lectura Fácil.

Es una “una apuesta atrevida de la FEMP y un guiño hacia la innovación social”, según el Presidente de este Instituto, Jorge Martín Pérez, pero también algo que necesariamente tienen que afrontar los responsables municipales. De ahí el interés de la Federación.

La jornada fue inaugurada por la Primer Teniente de Alcalde de Torremolinos y Vocal de la Comisión Movilidad y Accesibilidad, Maribel Tocón, y en ella se habló de la accesibilidad cognitiva como instrumento para la participación, la transparencia y la cohesión social y se expusieron algunas buenas prácticas.

Más información en: www.institutolecturafacil.org



Maribel Tocón, Primera Teniente de Alcalde de Torremolinos y Vocal de la Comisión Movilidad y Accesibilidad, y el Presidente del Instituto de Lectura Fácil, en la inauguración de la Jornada.

San Cristóbal de La Laguna: Testigo vivo de la historia de Canarias

Más de 500 años de historia se custodian en el Archivo de la capital histórica de Tenerife, Patrimonio de la Humanidad desde 1999. Es prácticamente el único del archipiélago que sobrevivió a incendios, asedios y continuadas desidias administrativas, y, por ello, puede presumir del título de referente obligatorio para conocer detalles de una rica y mestiza historia insular. Hoy lo visitamos aquí en Carta Local.



Luis González Duque, *Director Archivo Municipal de La Laguna*

San Cristóbal de La Laguna, la histórica capital de la isla de Tenerife, tiene un valor universal y excepcional por la concepción de su plano. Este conjunto histórico es el arquetipo de ciudad – territorio. Primer ejemplo de ciudad no fortificada, concebida y construida según un plano inspirado en la navegación, la ciencia de la época. Su espacio está organizado según un nuevo orden social pacífico inspirado por la doctrina religiosa del milenio que suscita el año 1500.

El plano de la ciudad se lee como el “mapa estelar”, en que los puntos corresponden con puntos particulares de la ciudad y a las relaciones entre ciertos de estos puntos y un todo. Tiene un significado simbólico y se interpreta como una carta marina o un mapa de constelaciones de la época. La Laguna es, por todas sus características, precedente directo de las nuevas fundaciones urbanas americanas. La que fuera primera capital del Archipiélago Canario conserva además en buen estado cerca de seiscientos edificios desde finales del si-



Merced de la reina Juana I de Castilla a la isla de Tenerife de su Escudo de Armas (1510) Firma autógrafa de la Reina. (Reales Cédulas y Privilegios, 1). A. M. L. L.

glo XV y su trazado original, es un ejemplo vivo del intercambio de influencias entre la cultura europea y la cultura americana, con la que ha mantenido un vínculo constante.

Todo ello lleva a que el 2 de diciembre de 1999, el Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reunido en Marrakech (Marruecos), hiciera pública su aprobación del título de Patrimonio de la Humanidad para la ciudad de

San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.

Su memoria histórica

Si hiciéramos un somero repaso de los diferentes trabajos de investigación histórica sobre el pasado de Canarias, nos encontraríamos, seguramente, en un alto porcentaje, referencias continuas a la documentación custodiada en el Archivo Municipal de La Laguna (A. M. L. L.). Y es que, sobradamente conocido por los investigadores de nuestra realidad regional, resulta su riquísimo fondo histórico,

alimentado de una diversa y heterogénea tipología documental que, producida a través del tiempo desde los mismos albores de la conquista y posterior colonización de la isla de Tenerife hasta la actualidad, le confieren, sin duda, la calidad de archivo único y exclusivo en el conocimiento de determinadas parcelas del proceso histórico canario.

Los lamentables sucesos acaecidos en el pasado en relación con nuestros archivos históricos más relevantes: incendio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en 1832, reiterados ataques piratas a la isla de La Palma, los oscuros y no del todo aclarados destinos de los archivos de las islas de conquista señorial (Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro), unido a la desidia secular y falta de sensibilidad de la administración, que trajo como consecuencia la pérdida irreparable de documentos de gran importancia, refuerzan, aún más, este carácter de “obligada referencia” que ostenta el Archivo Municipal de La Laguna, al ser, por los extra-

ños designios de la Historia el que mejor ha conservado su legado documental, aunque tampoco gozó de una fácil aventura.

La documentación custodiada y organizada en este archivo ostenta, por lo tanto, una importancia que está fuera de toda duda. Por un lado constituye un registro de todas las actividades llevadas a cabo por la que fue máxima autoridad insular durante los siglos XVI, XVII, XVIII e incluso parte del siglo XIX, el Cabildo o Concejo tinerfeño, establecido en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna.

A través de su Actas, en serie ininterrumpida, podemos penetrar en el pulso cotidiano de la historia tinerfeña y canaria, pues la esfera de actuación del Concejo, Justicia y Regimiento de Tenerife se extendió más allá de su estricto marco geográfico.

Múltiples facetas de la vida pública de nuestro pasado se encuentran en estos más de 600 legajos: repartimientos de tierra, producciones agrarias, industria, navegación, sanidad, educación, comercio, milicias, religión, cuyo interés no sólo radica en su contenido sino en su extensión y continuidad temporal de sus series documentales.

Documentación "cabildicia" que nos describe puntualmente ese devenir tinerfeño desde los inicios de la conquista y colonización castellana, a finales del siglo XV, hasta bien entrado el siglo XIX. Por otro lado se nutre de una variada tipología documental producto de actividad de la nueva institución municipal, creada a raíz del advenimiento y consolida-

ción del Régimen Liberal en el primer tercio del siglo XIX. Documentación estrictamente municipal cuyas series se alargan hasta la actualidad, a excepción de periodos determinados en donde se cometieron eliminaciones consientes pero inequívocamente irresponsables.

Cabe destacar, también, el interesantísimo Fondo Documental de la Casa de Ossuna, fondo de origen privado, donado por su propietario D. Manuel de Ossuna y Benítez de Lugo, a la ciudad de La Laguna. Fondo muy heterogéneo en cuanto a su tipología documental, con una cronología que abarca cinco siglos de historia y que entre otros asuntos de mucho interés nos ilustra la historia de Nuestra Señora de la Candelaria, patrona de las islas.

La Virgen de Candelaria y el mes de febrero

Nuestra Señora de la Candelaria es una advocación mariana de la iglesia católica. Su imagen se encuentra en el camarín de Nuestra Señora de Candelaria, en el municipio de Candelaria, en Tenerife.

Su historia está unida íntimamente a la de Canarias, especialmente a la isla de su aparición; Tenerife. La opinión mayoritaria establece que apareció en la desembocadura del barranco de Chimisay, en el municipio tinerfeño de Güimar, 95 años antes de la conquista de Tenerife; es decir entre 1392 a 1401. Es por tanto la primera aparición mariana de Canarias. Fray Alonso de Espinosa describió su historia en 1594.

Se podría explicar en el contexto de que, ya antes de la conquista, el Archipiélago



Mandamiento de la Reina Isabel I de Castilla al Adelantado de la isla de Tenerife y La Palma para que dé vecindad y tierras a Gonzalo del Castillo (8 de mayo 1501, Cuaderno 4º, doc. Nº 10) Firma autógrafa de la Reina. A. M. L. L.



Imagen actual de la Virgen de Candelaria, Patrona de la isla de Tenerife.

Canario era visitado por europeos en expediciones de reconocimiento o en razias de esclavos, pero también eran visitadas por religiosos que pretendían llevar a cabo una labor evangelizadora antes que se produjera la conquista y anexión política de las islas. La imagen de la Virgen de Candelaria sería llevada a Tenerife por frailes mallorquines, los cuales probablemente se habrían establecido por un tiempo en la isla, introduciendo elementos de la religión cristiana entre los aborígenes guanches, produciéndose un sincretismo religioso.

En 1497, el conquistador de Tenerife Alonso Fernández de Lugo, celebró en la cueva de San Blas la primera Fiesta de las Candelas, coincidiendo ésta con la Festividad de la Purificación de la Virgen. Considerado este acontecimiento, como el inicio de la

devoción cristiana a la advocación mariana de La Candelaria.

En 1599 el papa Clemente VIII la nombra Patrona de Canarias. La imagen original desaparece con el famoso temporal de 1826, imagen que muchos investigadores han relacionado con el Priorato de Sión y sobre todo con la Orden del Temple. De hecho se la ha calificado como la "última Virgen negra del Temple"

La imagen actual es obra del calificado como "mejor imaginero tinerfeño"; Fernando Estévez (1788 - 1845), imagen ligeramente distinta, original, perfecta dentro del estilo neoclásico, que si bien en un principio confundió a los fieles, pronto sería igualmente venerada.

Entrega de los XVII premios María Moliner

Con el entusiasmo que hacen gala diariamente en su trabajo y la satisfacción de sentirse reconocidos por esa labor, los responsables de las bibliotecas de Aurizberri/Espinal (Valle de Erro, Navarra), Cabanillas del Campo (Guadalajara) y Armilla (Granada), acudieron el pasado 8 de febrero al acto de entrega de los premios de la XVII Campaña de Animación a la Lectura María Moliner de 2016, que convocan cada año la FEMP y el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, con el patrocinio de la Fundación Coca-Cola.



Redacción

Estas bibliotecas consiguieron la distinción especial por sus proyectos presentados el pasado año, en cada una de las categorías según la población de los municipios. Recibieron los diplomas acreditativos de manos del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Iñigo Méndez de Vigo, del Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, y del Director de la Fundación Coca-Cola, Juan José Litrán.

El mejor proyecto de animación a la lectura en municipios de hasta 5.000 habitantes corresponde a la Biblioteca Pública de Aurizberri/Espinal de Erro (Navarra) por la iniciativa *"Piensa globalmente, actúa localmente. Itinerarios de dinamización cultural en el Pirineo"*.

En municipios de entre 5.001 y 20.000 habitantes, ganó el presentado por la Biblioteca Pública Municipal de Cabanillas del Campo (Guadalajara), que lleva por título *"La biblioteca, ante tod@"*.

En la categoría de 20.001 a 50.000 habitantes, el premio es para la Biblioteca Pública Municipal Miguel Hernández de Armilla (Granada), por el proyecto *"Solo se ve bien con la biblioteca. Lo esencial es invisible a los ojos"*.

Por ser las mejores en 2016 recibirán 12.000 euros financiados por la Fundación Coca-Cola.

Además de estos tres proyectos, han sido premiadas otras 300 iniciativas, de las más de 600 presentadas por bibliotecas públicas, que recibirán un lote de 150 libros cada una, costeados por el Ministerio, a través de un fondo de 640.000 euros.

De las 300 bibliotecas seleccionadas, también recibieron menciones especiales por su trabajo durante el pasado año las de Estadilla (Huesca), Villamalea (Albacete) (menos de 5.000 habitantes), Puebla de Cazalla (Sevilla), Herencia (Ciudad Real), (de 5.001 a 20.000 habitantes), Azuqueca de Henares (Guadalajara) e Illescas (Toledo), (de 20.001 a 50.000 habitantes).

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Iñigo Méndez de Vigo, elogió la labor de los bibliotecarios y bibliotecarias de los municipios, con quienes todos *"tenemos contraída una deuda de gratitud"*, así como el empeño de los Ayuntamientos por mantener estas *"salas de la cultura"*, según las definió.

El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, agradeció



Foto de los premiados con el Ministro, el Secretario General de la FEMP y el Director de la Fundación Coca-Cola.

"la apuesta por la cultura" y el *"trabajo heroico"* que se realiza en las bibliotecas públicas y resaltó la figura del libro, argumentando que más que en las redes sociales, *"el conocimiento están en los libros"*, porque *"sin ellos no podremos saber quiénes somos y quiénes queremos ser"*.

El Director de la Fundación Coca-Cola, Juan José Litrán, destacó la labor que llevan a cabo los bibliotecarios y bibliotecarias de los municipios rurales, porque *"apuestan por la integración social y el futuro de sus habitantes"* y, en general, puso en valor la calidad, profesionalidad y talento de las personas que están al frente de las bibliotecas. Sobre los proyectos presentados a la Campaña María Moliner, comentó que les caracteriza su *"pasión y creatividad"*.

Los Premios de Animación a la Lectura María Moliner han contado a lo largo de todas sus ediciones con más de 11.800 proyectos presentados y más de 2.500 municipios participantes. Casi la mitad de los 4.526 Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes han concurrido en alguna ocasión a esta convocatoria.

Armilla, Cabanillas del Campo y Aurizberri/Espinal de Erro, recibieron los galardones como mejores proyectos de animación a la lectura en 2016



DICCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA

Víctor Almonacid Lamelas

La obra recoge los términos propios de esa Administración electrónica en sentido amplio, pero también términos propios de la rama informática, de la archivística y de las relaciones digitales.

La finalidad de este Diccionario de Administración electrónica y Transparencia es acercar la Administración electrónica a todos los profesionales y responsables públicos, pero, incluso, pretende "derribar de una vez por todas la Torre de Babel existente en las Administraciones Públicas, recogiendo y proponiendo un único idioma administrativo universal en el que se puedan entender los jurídicos con los informáticos, los arquitectos con los archivistas, los economistas con los subalternos; y todos ellos entre sí, y con los políticos".

El Consultor de los Ayuntamientos

☎ 902 250 500

@ clientes@wolterskluwer.com

LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO

Luis Miguel Arroyo Yanes

El INAP presenta, dentro de su colección de monografías, una obra que intenta ofrecer, desde una perspectiva de conjunto, un estudio de una parte significativa del régimen del empleo público que hasta este momento carecía de una visión de autor en términos monográficos. Se espera que contribuya a un mejor conocimiento de estas materias.

Se analizan el nuevo contexto estatutario en relación con los instrumentos globales de planificación y de ordenación de la actividad profesional, la planificación e instrumentos de gestión de recursos humanos, las ofertas de empleo público en nuestro ordenamiento jurídico-administrativo, los registros de personal y de puestos de trabajo de las Administraciones Públicas, así como la estructuración y la transparencia e instrumentos de gestión del empleo público.

INAP

☎ 34 912 739 182

@ publicaciones@inap.es

🌐 <http://www.inap.es/publicaciones>



LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA LEY 39/2015: ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA REFORMA

María Jesús Gallardo Castillo

Esta obra constituye una herramienta para facilitar su aplicación a los operadores jurídicos no sólo en lo que respecta al procedimiento administrativo común sino también al procedimiento sancionador y de responsabilidad patrimonial, pasando por el régimen jurídico de los actos administrativos y las cuestiones más cruciales que pueden plantearse en la práctica cotidiana: notificaciones electrónicas, invalidez, revisión, silencio administrativo, etc.

En este sentido, aporta un criterio de interpretación y valoración de los aspectos no sólo procedimentales sino también sustantivos que la Ley aborda y lo hace con una orientación teórico-práctica puesto que simultanea la mejor doctrina con los criterios que pueden extraerse de la jurisprudencia más selecta, lo que la convierte en un instrumento útil, completo y actualizado de imprescindible consulta para los profesionales del Derecho.

Tecnos

🌐 <http://www.tecnos.es/index.php>

TODOS LOS PROCESOS DE EXTRANJERÍA Y SUS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Catalina Magallanes y Marta Doménech Gomis

El libro pone el foco en los principales procesos y en el desarrollo de los trámites que llevan aparejados las autorizaciones de estancia, residencia y permisos de trabajo, todos ellos habituales en la práctica de extranjería en España. Incluye las actuaciones administrativas y sus incidencias, tanto del régimen general como del comunitario.

La segunda edición se ha actualizado con las novedades más importantes en derecho de extranjería, incluyendo la reforma de la ley que regula la estancia y residencia de familiares de ciudadanos de la Unión, las últimas reformas sobre nacionalidad española por residencia y la de los sefardíes y un comentario orientativo sobre la derogación de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo y su nueva regulación, junto con un nuevo capítulo sobre asilo.

Editorial Bosch

☎ 902 250 500

@ clientes@wolterskluwer.com



El Grupo de Datos Abiertos de la Red de Transparencia inicia su andadura

El Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, de la FEMP, quedó constituido recientemente tras la reunión celebrada en Madrid, en la que participaron técnicos de diferentes Ayuntamientos, del sector universitario, de la sociedad civil y del sector infomediario. En dicho encuentro, la Directora General de los Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial de la FEMP, Judith Flórez, que manifestó el apoyo de la FEMP al trabajo del grupo.

En el encuentro se perfiló el calendario para los próximos meses, las expectativas y el resultado final esperado. Se han constituido dos subgrupos cuyos objetivos son definir y concretar los conjuntos de datos a publicar, y elaborar una Guía que facilite la actuación a las Entidades Locales.



Accesibilidad de los sitios web de las Administraciones

La Administración española dispone de un plazo de 21 meses para trasponer la Directiva Europea (2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo), relativa a la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, incluida la Administración Local. En concreto, la norma afecta a todos esos sitios web y aplicaciones, haciendo que sean accesibles a todos los ciudadanos, especialmente a aquéllos con dificultades auditivas, visuales o funcionales.

Esta Directiva viene a ampliar las condiciones ya exigidas a los portales de las Administraciones Públicas en el Real Decreto 1494/2007, y supone, por ejemplo, la inclusión de la accesibilidad en las aplicaciones móviles

desarrolladas por las AAPP, la inclusión de Intranets o Extranets nuevas, o que se renueven sustancialmente, o la incorporación en cada portal de una declaración de accesibilidad y un mecanismo para reportar errores y solicitar a demanda contenidos no accesibles.

Para ayudar al mantenimiento de la accesibilidad web a las Administraciones Públicas, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, tiene a disposición de todas las Entidades Locales la Comunidad de Accesibilidad (<http://administracionelectronica.gob.es/comunidades/accesibilidad>) donde se puede hacer uso de un foro para consultas, un servicio de diagnóstico y acceso a guías y materiales de ayuda para todo este proceso.

Seminario sobre Seguridad Vial y Equipamiento Vial

El Consell Insular de Mallorca, la Diputación Provincial de Alicante y los Ayuntamientos de Bilbao, Vélez-Málaga (Málaga) y Salamanca, colaborarán con la FEMP y la organización FOROVIAL para organizar en las ciudades mencionadas el Seminario sobre Seguridad Vial y Equipamiento Vial.

Se trata de una iniciativa dirigida a técnicos y responsables políticos de Entidades Locales del ámbito de las infraestructuras, la seguridad vial, la

movilidad sostenible y el transporte. Entre los contenidos, está previsto abordar la señalización horizontal y vertical, sistemas de contención, iluminación y las pantallas y dispositivos antirruído.

Las seis ediciones del Seminario, se celebrarán en Madrid el 1 de marzo; Bilbao, el 9 del mismo mes; Alicante, el 3 de abril; Vélez-Málaga, el 19 de mayo; Palma de Mallorca, el 2 de junio; y Salamanca, el 7 de ese mes.



Regeneración de las ciudades y zonas portuarias

El Comité de las Regiones de la UE, en el marco de su 121 Pleno, celebrado a comienzos de febrero, abordó la situación de las ciudades portuarias y acordó pedir que la Agenda Urbana de la UE tenga en cuenta las particularidades geográficas y funcionales de estas ciudades, incluidos los problemas específicos de desarrollo, por lo que la agenda deberá abordar estos aspectos en los trabajos posteriores centrados en su aplicación.

Asimismo, recomienda que las políticas de la UE relacionadas con el transporte, el sector marítimo y los medios marino y acuático tomen en consideración los retos que plantea el desarrollo de los puertos y las ciudades portuarias, y recuerda también la necesidad de tener en cuenta la problemática medioambiental en todos los programas y proyectos de la Unión centrados en revitalizar las ciudades y las zonas portuarias, así como vincularse a programas y proyectos de protección medioambiental, sobre todo los destinados a los medios marino y acuático.

El Concejal de la ciudad portuaria polaca de Gdynia Stanisław Szwabski, fue el encargado de defender el dictamen ante el Pleno (en la imagen).



Presentación del proyecto Smart Kalea

San Sebastián recibe el premio a la mejor Smart-City de España

San Sebastián ha sido galardonada con el premio a la mejor ciudad inteligente, Smart-City, de España. Un reconocimiento que entregan el Ministerio de Hacienda y la FEMP, y que fue entregado el jueves 23 de febrero. Según señaló el Concejal Ernesto Gasco, se presentaron más de 100 candidaturas para optar a este galardón. «Los organizadores entienden que es el premio más simbólico por el papel que tiene de innovación de ciudad del siglo XXI y de modelo para otras», destacó.

Precisamente, San Sebastián presentó este mes su último proyecto relacionado con esta materia: SmartKalea en el barrio de Altza. Se trata de una iniciativa de colaboración público-privada que integra a los diferentes agentes que conviven en un ámbito de la ciudad desde una perspectiva Smart: ciudadanía, negocios, empresas tecnológicas y departamentos municipales.

Es pionera en el ámbito nacional e integra en una única calle diferentes soluciones de eficiencia energética, sostenibilidad y TIC's que requieren a pequeña escala de un nivel de coordinación e integración, que sirven como experiencia piloto extrapolable al resto de la ciudad.

Segovia acogerá el Congreso de la Red de Ciudades Saludables

La Red Española de Ciudades Saludables (RECS) celebrará este año su segundo Congreso en Segovia. Este es uno de los acuerdos alcanzados por el Consejo de Gobierno de la RECS, celebrado en Madrid el pasado 9 de febrero. En esta reunión también se abordó el Acuerdo de Colaboración para el año 2016 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables y la implementación local de la estrategia de promoción de la salud y prevención.

Otros puntos del orden del día fueron la Información sobre la Conferencia Anual de Ciudades Saludables en Pécs (Hungría, 1-3 de marzo de 2017); la convocatoria de los II Premios de Calidad de la Red Española de Ciudades Saludables; propuestas para la renovación de la web de la RECS; la III Jornada sobre la implementación local de la EPSP en el SNS; y la participación de la Secretaría Técnica de la RECS y del Ministerio en la reunión de la Comisión de Salud Pública de la FEMP.



Consejo de Gobierno de la RECS, celebrado en Madrid el pasado 9 de febrero.

agenda

MARZO 2017

Jornadas: Administración Electrónica y Procedimiento Administrativo Electrónico

Granada, 6 y 7 de marzo de 2017 (presencial) y 8 a 22 de marzo (On-line)

Organizan:

UIMP - COSITAL - HIDRALIA

Sinopsis:

Las Jornadas informarán de las obligaciones presentes y futuras en materia de gestión electrónica de los servicios administrativos en la Administración Pública, así como de las obligaciones en materia de Transparencia y Buen Gobierno que sólo pueden cumplirse si se cuenta con el desarrollo adecuado de la Administración-e.

Se realizará un repaso de los principales Sistemas TIC que emplean actualmente Administraciones Locales para la implantación y mantenimiento de la Red Interadministrativa de Comunicaciones y Servicios de TeleAdministración, y que se pone a disposición de las Entidades Adheridas para poder cumplir las anteriores obligaciones, así como del sistema para la adaptación y mejora permanente de forma concertada



formacion@uimpgranada.es
<http://www.pga.uimpgranada.es/inscripciones/321>

SMAGUA. Salón Internacional del Agua y del Riego

Zaragoza, del 7 al 9 de marzo de 2017

Organiza:

Feria de Zaragoza

Sinopsis:

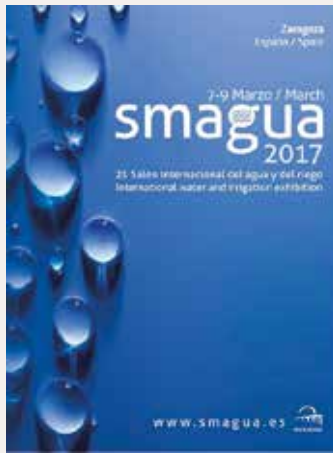
SMAGUA 2017 será la edición del cambio, de la transición y de la innovación con el único objetivo de reinventarse y adaptarse a las necesidades del mercado, así como de dotar de mayor contenido sectorial al certamen.

Desde la dirección del certamen se está diseñando un novedoso programa de jornadas y encuentros, con un formato renovado y mayor contenido sectorial, con el

objetivo de incorporar a todos los agentes y entidades que son partícipes de los avances que se desarrollan en la gestión integral del agua.



976 764 700
 smagua@feriazaragoza.es
 www.smagua.es



Seminario sobre Seguridad Vial y Equipamiento Vial

Bilbao, 9 de marzo de 2017

Organizan:

FEMP y Federación de Entidades de Equipamiento para la Seguridad Vial (FOROVIAL)

Sinopsis:

Este Seminario va dirigido a técnicos y responsables políticos de Entidades Locales del ámbito de las infraestructuras, la seguridad vial, la movilidad sostenible y el transporte. Abordará en el marco de cinco mesas redondas la importancia de disponer de equipos eficientes de señalización así como de sistemas de contención e iluminación.

Todos los seminarios dedicarán una mesa redonda a las pantallas y dispositivos anti-ruido que equipan vías urbanas e interurbanas.



Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP
 913 643 700
 lmurcia@femp.es

VI Curso de Gestión y Dirección de pequeños y medianos municipios

De marzo a septiembre 2017
 Modalidad: Semipresencial

Organiza:

COSITAL

Sinopsis:

Se trata de una nueva edición del Curso de Gestión y Dirección de pequeños y medianos municipios, consolidado como un referente formativo de alto nivel, único en su género por su especialidad y calidad.

El programa de esta nueva edición es esencialmente el mismo que el impartido en la quinta, pero con adaptaciones a los momentos que vivimos tras la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Ley de Transparencia, las Leyes de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de Régimen Jurídico del Sector Público. Se concede una gran importancia a la sostenibilidad económica local. También a la priorización de las políticas públicas, la racionalización del sector instrumental en su caso, el impulso de la Administración electrónica y la dinámica de innovación.



915 211 825
 formacion@cosital.es
<http://www.cosital.es/iv-curso-cosital>



Jornada Economía Circular: el Compromiso de las Ciudades

Sevilla, 15 de marzo de 2017

Organiza:

FEMP, ECOEMBES y Ayuntamiento de Sevilla

Sinopsis:

Desde diferentes ámbitos internacionales se está impulsando la puesta en marcha de medidas que promuevan políticas más eficientes en la gestión de nuestros recursos. Es el caso de la Unión Europea y su paquete de medidas sobre economía circular, un proyecto en el que el papel de las ciudades es clave para alcanzar los objetivos planteados.

La Jornada "Economía Circular: el Compromiso de las Ciudades", será punto de encuentro de destacadas Administraciones Públicas de Europa. Un espacio en el que se intercambiarán ideas que permitan implantar un modelo de ciudad más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, en el marco del nuevo paradigma social, medioambiental y económico que representa la economía circular.



Área de Desarrollo Sostenible
913 643 700
srentero@femp.es



BIOMASA. II Saló Internacional de la Bioenergía

Zaragoza, Del 28 al 31 de marzo de 2017

Organiza:

Feria de Zaragoza

Sinopsis:

La biomasa se ha convertido en una de las opciones energéticas más atractivas del momento. SIBioenergía 2017 se presenta como el mejor escenario posible para impulsar grandes oportunidades de negocio y en el punto de encuentro más idóneo para los profesionales del sector.



<http://www.feriazaragoza.es/sibioenergia.aspx>

ABRIL 2017

Seminario sobre Seguridad Vial y Equipamiento Vial

Alicante, 3 de abril de 2017

Organiza:

FEMP y Federación de Entidades de Equipamiento para la Seguridad Vial (FOROVIAL),

Sinopsis:

Este Seminario va dirigido a técnicos y responsables políticos de Entidades Locales del ámbito de las infraestructuras, la seguridad vial, la movilidad sostenible y el transporte. Abordará en el marco de cinco mesas redondas la importancia de disponer de equipos eficientes de señalización así como de sistemas de contención e iluminación.

Todos los seminarios dedicaran una mesa redonda a las pantallas y dispositivos antiruido que equipan vías urbanas e interurbanas.



Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP
913 643 700
lmurcia@femp.es



SMOPYC. Saló Internacional de maquinaria de obras públicas, construcción y minería

Zaragoza, del 27 al 29 de abril 2017

Organiza:

Feria de Zaragoza

Sinopsis:

Una feria reconocida internacionalmente, como una de las primeras ferias especializadas del mundo en el sector de la maquinaria de obra pública y construcción ha demostrado ser una herramienta para fortalecer la competitividad de las empresas, presentar todas las innovaciones que

existen en el mercado, servir de foro de debate para las cuestiones que preocupan a los profesionales, aglutinar la actividad de las diversas asociaciones sectoriales y en definitiva, ser motor de desarrollo para todas las firmas vinculadas a la maquinaria de obra pública y construcción.



976 764 700
www.smopyc.es



Programa Ejecutivo en Gobernanza del Sector Público

Madrid, 3 de abril al 27 de noviembre de 2017

Organiza: ESADE y PwC

Sinopsis:

El sector público afronta un proceso de grandes transformaciones políticas, económicas y sociales. En este marco es especialmente relevante la formación de líderes para un cambio que ya está en marcha y que, sin duda, redundará en beneficio del conjunto de la sociedad.

El objetivo del Programa Ejecutivo en Gobernanza del Sector Público, dirigido a gestores públicos y a profesionales del ámbito privado que se relacionan con las administraciones, es desarrollar los conocimientos, las habilidades, las capacidades relacionales, las actitudes y los valores para construir un modelo integral de liderazgo y de dirección pública de primer nivel para abordar las demandas ciudadanas de otro modelo de sector público. A partir de módulos participativos y con un enfoque práctico, el programa forma a sus participantes para liderar y gestionar organizaciones públicas y, a la vez, desarrollar lazos de cooperación interadministrativa con el sector privado empresarial y con el tercer sector.



María Luisa Gárate
913 597 714
marialuisa.garate@esade.edu

Diego de la Torre, Director General Adjunto y Director Nacional de Administraciones Públicas-Sanidad de Willis Towers Watson

“La experiencia, los servicios personalizados y los altos niveles de excelencia y calidad son nuestro valor añadido”

Desde que el pasado 16 de febrero se suscribiera el Acuerdo marco, la empresa Willis es la responsable de la prestación del servicio de riesgos y seguros a Entidades Locales a través de la Central de Contratación de la FEMP. El responsable de la Dirección de Administraciones Públicas resume en esta entrevista a Carta Local los ámbitos de trabajo de la compañía en materia de Administración Local.

¿Qué representa para una compañía como Willis Towers Watson incorporarse a la Central de Contratación de la FEMP?

La puesta a disposición a las Entidades Locales adheridas a la Central de Contratación, del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros, supone seguir dando una respuesta a una demanda histórica de los asociados a la FEMP, especialmente aquéllos cuyos recursos limitados les impiden acceder a un asesoramiento especializado, que realice un diagnóstico exacto de sus necesidades concretas en materia de riesgos y seguros, tanto en su contratación como en la gestión de posibles incidencias.

La incorporación a la Central de Contratación de la FEMP por parte de Willis Towers Watson, no es otra cosa, que el camino lógico de nuestra apuesta por dar un servicio de calidad a las Entidades Locales.

Willis Towers Watson es una compañía especializada en Gerencia de Riesgos y líder en el aseguramiento del Sector Público y en concreto de las Entidades Locales.



Defina en tres puntos el valor añadido que ofrece Willis Towers Watson como mediador de seguros.

El primero, nuestra experiencia. A la hora de evaluar los riesgos, es fundamental contar con un conocimiento pleno de cada una de sus áreas de riesgo, así como de una visión global de su funcionamiento.

La segunda la personalización de nuestros servicios. No existen dos Administraciones Locales con una necesidad idéntica, ya que por muy parecidas que sean en su organización, siempre observaremos un margen que las diferencia. Por ello, diseñamos un mapa de riesgos personalizado, que identifique y se adapte plenamente a sus necesidades.

Por último, nuestros altos niveles de excelencia y calidad (Willis Towers Watson está certificada en la norma ISO 9001:2008). Si algo nos caracteriza es la prioridad que damos a nuestros clientes y a su satisfacción.

Diseñamos y elaboramos un sistema o procedimiento operativo para la gestión y tramitación de reclamaciones y siniestros. La finalidad y objetivo fundamental del Servicio de Gestión de Siniestros de Willis Towers Watson es el de facilitar, simplificar y controlar la comunicación, tramitación y resolución de los siniestros, con el fin de dar un servicio ágil y eficaz a la Entidad Local adherida.

En el ámbito de los seguros ¿cuáles son aquellos riesgos que una Entidad Local siempre ha de tener cubiertos?

El primer paso que desde Willis Towers Watson como prestatarios del Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros, es la realización de una identificación y análisis de los riesgos que afectan a las distintas Entidades Locales. Una vez identificados procedemos a evaluar la incidencia que, sobre su patrimonio, intereses y responsabilidades tienen los riesgos anteriormente identificados. Con ello proponemos las soluciones más adecuadas para la minimización y control de los diferentes riesgos y posteriormente establecer una política adecuada de transferencia de riesgos (Programa de Seguros idóneo).

No obstante a lo anterior, los riesgos que una Entidad Local debieran tener asegurado son:

- Su Responsabilidad Civil y Patrimonial, para poder hacer frente a las reclamaciones de terceros en el ejercicio de su actividad, así como la responsabilidad de autoridades y personal de la Entidad Local.
- Los daños materiales que pudiera sufrir su patrimonio.
- El riesgo derivado del uso de sus vehículos a motor (seguro obligatorio)
- Los riesgos personales de sus empleados: vida, accidentes, asistencia sanitaria.

Además, una Entidad Local, afronta otros riesgos, como son:

- Los derivados de eventos organizados por éstas.

- Los daños que puedan sufrir las obras de arte en las exposiciones que organizan tanto durante su transporte y estancia, incluyendo el montaje y desmontaje.
- Los riesgos derivados de la Responsabilidad Profesional de sus técnicos.
- Y aquéllos producidos por los posibles accidentes de los participantes en las distintas actividades por ellos organizadas.

Además, actualmente detectamos la existencia de riesgos que se perfilan como un nuevo escenario, como son los Riesgos Cibernéticos. No solo es importante proteger la infraestructura patrimonial y de capital humano, también la red de datos. El fin último es cubrir la necesidad de garantizar una protección especializada para asegurar las amenazas digitales de las Entidades Locales cuando ocasionan daños tanto a la propia Entidad Local como a terceros (Protección de Datos de Carácter Personal), debido a la enorme cantidad de datos personales que son tratados por las Entidades Locales.

Por último hay que resaltar la importancia de considerar el aseguramiento de los Riesgos Medioambientales.

En consecuencia, si queremos ofrecer respuestas plenas a las necesidades aseguradoras de las Administraciones Locales, será fundamental tener un conocimiento exhaustivo de sus riesgos y su transferencia al mercado asegurador con el fin de garantizar su programa de seguros idóneo.

Desde su experiencia ¿qué recomendaciones formulan a las Entidades Locales?

Debido a la complejidad de estos trabajos, la falta de recursos especializados para su gestión dentro de la Entidad Local, y la necesidad de lograr una mayor eficiencia mediante la adecuación de su aseguramiento en función de las necesidades concretas y específicas de cada Entidad Local, son factores a tener en cuenta para optar por un servicio de estas características, que permite su contratación (contrato basado) de una manera rápida y ágil.

Otra recomendación sería que tomaran conciencia sobre la necesidad de protegerse frente a los riesgos comentados anteriormente y sobre todo contra los ataques cibernéticos. Las Entidades Locales manejan un importante volumen de datos de carácter sensible, y es su obligación garantizar a la ciudadanía los máximos niveles de seguridad en sus infraestructuras cibernéticas.

Central de Contratación de la FEMP

Preguntas y respuestas

Adherirse a la Central de la FEMP para poder beneficiarse de sus servicios y suministros en condiciones ventajosas, conocer la dinámica de contratación de éstos o estar al día sobre los últimos acuerdos suscritos con empresas adjudicatarias, son algunas de las cuestiones que las Entidades Locales pueden plantearse y a las que damos respuesta a continuación. Éstas son las más frecuentes:

A continuación, exponemos las preguntas y respuestas más frecuentes sobre el funcionamiento de la Central, y la contratación de los servicios y suministros que en ella se ofertan.

Sobre la Central de Contratación

1. ¿Quién puede adherirse a la Central?

Las Entidades Locales **asociadas a la FEMP y sus entes dependientes** (empresas públicas, organismos autónomos...)

2. ¿Cómo me puedo adherir?

Por **acuerdo expreso del órgano competente**, esto es, por el órgano que, según las competencias otorgadas y las cuantías y tipología de cada contrato, tenga facultad para asumir la adjudicación de los contratos de suministros y servicios en los que esté interesada la Entidad Local. Desde la Central de Contratación recomendamos la adhesión vía acuerdo plenario, sobre todo en los supuestos en los que la Entidad Local no tiene decidido los servicios o suministros a contratar, o está a la espera de nuevas licitaciones.

Una vez adherido, será necesario designar un responsable para la gestión de los expedientes de contratación que la Entidad Local ponga en marcha (ver resto del cuestionario).

3. ¿Cómo se adhieren los entes dependientes?

Por acuerdo de su órgano rector cuando este tiene otorgadas, vía estatutos o normas de funcionamiento, las competencias para la contratación de servicios o

suministros disponibles a través de la Central de Contratación.

4. ¿Pueden adherirse a la Central los Consorcios y las Mancomunidades de Entidades Locales?

A día de hoy, no.

5. ¿La adhesión tiene coste adicional?

No.

6. ¿Me obliga a contratar los servicios o suministros disponibles a través de la Central?

No.

7. ¿Es incompatible con la adhesión a otras Centrales de Contratación?

No.

8. ¿Cómo hago uso de los servicios y suministros que pone a disposición la Entidad Local a través de sus Acuerdos Marco?

A través de un procedimiento de contratación abreviado, en el que la Entidad Local actúa a través de su órgano de contratación, pero con la cobertura jurídica

del Acuerdo Marco suscrito por la Central de Contratación de la FEMP, *sin necesidad de volver a realizar un procedimiento abierto* (concurso público).

9. ¿Qué tareas debo realizar para formalizar un contrato basado

Cada Acuerdo Marco tiene sus peculiaridades, pero básicamente podemos definir las siguientes tareas:

- Realizar la **tramitación interna** que sea necesaria para poder asumir las obligaciones del contrato (memoria justificativa, informe de intervención, asignación presupuestaria, retención de crédito...).
- Iniciar el expediente** para la realización de un contrato basado en el Acuerdo Marco correspondiente.
- Solicitar oferta (si corresponde)** a las empresas adjudicatarias.
- Adjudicar y publicar** la adjudicación en el perfil del contratante.
- Formalizar** el contrato.

10. ¿Y qué instrumentos de apoyo tengo para su realización?

Al margen del asesoramiento técnico y jurídico que se presta desde la Central de Contratación para la resolución de consultas previas de carácter procedimental, se pone a disposición de la Entidad Local una **plataforma informática** que permite:

- Acceder a toda la documentación generada en la licitación realizada por la FEMP (pliegos, acuerdos marco, ofertas de las adjudicatarias....) y a los documentos de apoyo para la realización de los trámites internos enumerados en la letra a) de la respuesta anterior.
- Facilitar modelos para la realización de las tareas comprendidas entre las letras b) a d) de la respuesta anterior.
- Contactar con las empresas adjudicatarias centralizando así todo lo referente a consultas a realizar, solicitudes y recepciones de oferta, y notificación de la adjudicación.



Cuestiones específicas para la contratación de servicios y suministros en vigor

Acuerdo Marco para la prestación de servicios de mediación de riesgos y seguros

Al existir una única empresa adjudicataria y estar ante un servicio que no supone coste adicional, puesto que la comisión de mediación se aplica sobre la entidad aseguradora, la contratación del mismo se puede realizar **vía adjudicación directa** siendo necesario únicamente la realización de las siguientes tareas:

- Realizar la tramitación interna que sea necesaria para poder asumir las obligaciones del contrato (memoria justificativa, informe de intervención, asignación presupuestaria, retención de crédito...)
- Iniciar y adjudicar el expediente (en un único acto, salvo que la Entidad Local considere lo contrario)
- Formalizar el contrato

Acuerdos Marco para el suministro de electricidad y gas

En estos acuerdos, la contratación sí se realiza conforme a lo dispuesto en la pregunta número 9, pero es importante recordar que durante el procedimiento, **la adjudicataria puede mejorar los precios ofertados al Acuerdo Marco**, disponibles para su consulta en la página web y que en ningún caso podrán ser empeorados por la adjudicataria.

Reseñar también que una vez recepcionada la oferta, la Entidad Local solo podrá renunciar a la adjudicación según lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos (renuncia o desistimiento).



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdos Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>





Sevilla 15 de marzo de 2017
Sede Fundación CajaSol. Plaza de San Francisco I